Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

Subsecretaría de Prevención
Social de la Violencia y la Delincuencia

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, 2024-2026. (PCPYPSVMGZ)

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN
SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

GUADALUPE, ZACATECAS, MAYO 2025.
(VERSIÓN ACTUALIZADA DEL DOCUMENTO DE VERSIÓN ORIGINAL DE SEPTIEMBRE 2024)

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

La prevención social de las violencias es una herramienta fundamental que todo gobierno debe proporcionar a la sociedad en general para su desarrollo integral. No podemos entender la prevención exclusivamente bajo criterios reducidos, tenemos que desentrañar sus orígenes, sus causas factores de riesgo y sus efectos, pero sobre todo las opciones de solución, la transformación de la sociedad requiere de la participación activa y permanente de todos sus componentes.

ÍNDICE

Índice de figuras y tablas	**4**
Presentación	5
Introducción	**7**
Antecedentes	9
Justificación	**12**
Marco jurídico	14
Alineación a instrumentos de planeación	**16**
Soporte metodológico	18
Marco conceptual	**19**
Diagnóstico	24
Objetivo general	**58**
Objetivos específicos	58
Estrategias, indicadores y metas	**61**
Evaluación y seguimiento	66
Impacto social	**67**
Consideraciones finales	68
Referencias	**69**
Anexos	73
Ayuntamiento 2024-2027	**78**
Integración del PCPyPSVMGZ 2024-2026	81
Vinculación institucional	**82**

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 1. Percepción de corrupción de la región (America latina)	**25**
Figura 2. Panorama de México a nivel mundial	26
Figura 3. Comparativo de los 30 municipios con mayor número de homicidios (2004-2024)	**29**
Figura 4. Víctimas de delitos del fuero común en el país	31
Figura 5. Incidencias delictivas de los municipios (01 de enero al 29 de septiembre de 2024)	**32**
Figura 6. Grafica de homicidios del estado de Zacatecas 1990-2023	33
Figura 7. Comparativo a Nivel Nacional y Estatal	**34**
Figura 8. Incidencias delictivas del municipio de Guadalupe (01 de enero al 29 de septiembre de 2024)	36
Figura 9. Tasa de homicidios del municipio de Guadalupe, Zac. 1990-2023	**37**
Figura 10. Percepción de inseguridad en el Estado de Zacatecas y el Municipio de Guadalupe 2020 -2023	38
Figura 11. La importancia de la salud mental	**41**
Figura 12. Sobre recibir ayuda en materia de salud mental	42
Figura 13. Acerca del consumo de drogas en el entorno	**43**
Figura 14. Sobre la convivencia vecinal	43
Figura 15. Frecuencia en la que se reúnen a resolver conflictos vecinales	**44**
Figura 16. Percepción de seguridad al salir de casa	45
Figura 17. Frecuencia de los actos delictivos en el entorno	**45**
Figura 18. Frecuencia en la que la inseguridad afecta las rutinas	46
Figura 19. Amenazas recibidas en los últimos 12 meses	**47**
Figura 20. Víctimas de agresiones en la familia durante los últimos 12 meses	47
Figura 21. Víctima de agresiones en público en los últimos 12 meses	**48**
Figura 22. Sensación de inseguridad al caminar a solas en la calle	48
Figura 23. Confianza en la policía municipal	**49**
Figura 24. Confianza en la policía estatal	50
Figura 25. Confianza en la policía federal	**50**
Figura 26. Problemas en la sociedad	53
Figura 27. Causas de los problemas existentes	**54**
Figura 28. Soluciones a las violencias en el municipio de Guadalupe	55
Figura 29. Propuestas de la ciudadanía para prevenir la violencia y los delitos en la ciudad	**56**

Tabla 1. Alineación estratégica del PCPyPSVMGZ 2024-2026 a instrumentos de planeación de nivel internacional, nacional, estatal y municipal.	**17**
Tabla 2. Metas por proyecto del periodo 2024-2026	62
Tabla 3. Metas por proyecto e indicadores del periodo 2024-2026.	**63**

PRESENTACIÓN

Ante una sociedad cada vez más demandante, uno de los temas que ha ocupado los primeros lugares en las agendas públicas, es atender el tema de la violencia y la delincuencia, lo cual hace necesario delinear políticas públicas encaminadas a atender las causas y factores que generan conductas antisociales. De tal forma que se ofrezca a los ciudadanos certeza y confianza desde el trabajo de gobierno, a través de diversas acciones como: una adecuada implementación para la prevención de conductas antisociales, la profesionalización en su aplicación, la revisión de los programas; la pronta y adecuada implementación e intervención de dichos programas, poniendo énfasis en la atención permanente y oportuna a la familia, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, instituciones educativas de todos los niveles, colonias ubicadas en el área urbana municipal así como de sus comunidades.

Para que el Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, México pueda continuar construyendo una ciudad de valores y esperanza es indispensable rediseñar, fortalecer, mejorar o incrementar las acciones de prevención del delito y participación ciudadana; aumentar y diversificar los programas de prevención; mismos que se coordinen con otras instituciones del orden federal y estatal, a fin de atender en la medida de lo posible la totalidad del territorio municipal.

El Programa para la Construcción de Paz y Prevención Social de las Violencias en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2024-2026 (PCPyPS-VMGZ); se ha ido consolidando, pues le anteceden más de tres años de trabajo a cargo de su Subsecretaría, en coordinación con las dependencias del ámbito federal como: la Delegación en el estado de Zacatecas de la Fiscalía General de la República (FGR); de igual manera han participado el Centro de Integración Juvenil (CIJ) A. C. con interés en los objetivos del presente programa, con el Laboratorio de Políticas Educativas (E-LAB) y el Instituto de Análisis de Política Familiar (IAPF).

También se destaca la participación en el PCPyPS-VMGZ 2024-2026 del ámbito subnacional del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Prevención Social del Delito; de la Secretaría de Seguridad Pública a través del Instituto de Formación Profesional, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y de la Secretaría de Educación, a través de las instituciones educativas del nivel básico y medio superior con presencia en el municipio, donde la participación de estas, ha sido fundamental para conseguir el objetivo del presente programa. De igual forma con algunas dependencias correspondientes de nuestra administración pública municipal como

la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la Dirección de la Mujer Guadalupense, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), la Dirección Municipal del Deporte y la Dirección Municipal de la Juventud.

Se da cuenta de que se abrió un espacio de información y difusión en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas, disponible en la siguiente dirección electrónica: https://gpe.gob.mx/programa-prevencion/

En esta liga se exponen algunas de las acciones que se han realizado hasta el momento en nuestra Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (SPSVD), en ella se pueden desglosar en los diversos subapartados opciones para conocer la labor en relación al PCPyPSVMGZ 2024-2026. El trabajo mencionado representa uno de los múltiples esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados, los cuales pretenden que nuestra ciudadanía cuente con espacios y ambientes de vida gratificante, así como mejores oportunidades, y en el camino a obtener esas metas, salvaguardar los derechos humanos. Buscando la consecución de los esfuerzos y lograr una ciudad de valores y esperanza para todos.

Es por ello que durante la administración municipal 2024-2027, de Guadalupe, Zacatecas, que tengo la dicha de presidir, nos hemos propuesto hacer realidad, el contar con herramientas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida y su bienestar. Es por todo lo anterior que, durante nuestra gestión, se ha fortalecido a la SPSVD, para continuar con las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en beneficio de las familias guadalupenses.



Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

Partiendo del concepto de prevención primaria y secundaria, esto es, de la intervención eficaz y eficiente en las causas y raíces últimas de un problema, no tardíamente, en los síntomas o manifestaciones del mismo, que los mejores resultados en el control del delito y las conductas antisociales, no se obtienen incrementando el rigor de la respuesta al delito (penas más severas), ni mejorando el rendimiento y efectividad del sistema legal, sino a través de una acción positiva en el orden social que se oriente en la prevención general de las conductas (Cruz, 2020).

Las conductas en el ser humano especialmente las relacionadas a cometer algún delito, tiene variadas raíces entramadas de actitudes, motivaciones y valores. Los valores oficiales, y los valores realmente vividos, subterráneos, de una sociedad trazan el perfil más representativo de ésta. En consecuencia, existe también una correlación inevitable entre los valores sociales de una determinada comunidad histórica concreta y la criminalidad de dicha comunidad: unos y otras constituyen las dos caras de una misma moneda en el tema general de la prevención, lo cual sin duda merece un abordaje eficiente y eficaz que reduzca significativamente las conductas antisociales y delictivas generadoras de violencia.

Desde 1996, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la "prevención de la violencia" como una prioridad de salud pública, por sus afectaciones en la vida y seguridad de las personas y comunidades. Con este enfoque la OMS, a través de intervenciones que alienten estilos de vida saludables, busca mejorar la salud y la seguridad de todas y todos los ciudadanos, abordando causas y factores de riesgo subyacentes con los cuales la probabilidad de verse involucrados en una figurativa pantomima de la violencia, es decir volverse víctimas o victimarios (OMS, 2002).

La salud pública tiene como objetivo proporcionar el máximo beneficio para el mayor número de personas y, en primera instancia, se ocupa de un nivel clínico individual y colectivo, y forma parte de sus estrategias. Se centra en tratar la etiología de las enfermedades, las afecciones y los problemas en vez de esperar a que se produzcan y posteriormente buscar y facilitar un tratamiento, la influencia de la salud pública es notoria en la prevención del delito y ha construido puentes comunicantes a través del concepto de "no violencia", mediante la aplicación de la criminología.

Las aportaciones clave del modelo de salud pública a la prevención del delito pueden resumirse en tres. Primero, está la tipología de los niveles de prevención, desarrollada por Leavell y Clark (1965) y consolidada por la Organización Mundial de la Salud en su primer Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002) al reconocer la prevención primaria, la secundaria y la terciaria. En segundo lugar, se encuentra el desarrollo del modelo ecológico de intervención, la multicausalidad y los conceptos "factores de riesgo" y "factores de protección". Por último, el abordaje epidemiológico que supone un proceso sistemático de análisis e intervención, emparentado con las posturas criminológicas preventivas y orientadas a la construcción de paz utilizando el modelo de construcción de paz y de resolución de problemas de Galtung (2003a) respecto al triángulo de la violencia directa, violencia estructural y violencia cultural.

En este nuevo programa las acciones se concentrarán en ocho proyectos, los cuales son: *Jóvenes por la paz* proyecto de prevención con jó-

venes y adolescentes, mediante talleres y charlas dinámicas que brindan herramientas en distintos ejes para reducir las violencias y el delito; *Niños y niñas constructores de paz*, mediante actividades lúdicas con infantes trabajar temas sobre valores y actitudes que fomenten un desarrollo sano personal y social, *Familias por la paz*, herramientas para la sana convivencia y sanos estilos de crianza en las familias del municipio; *Servidores públicos por la paz*, con el objetivo de profesionalizar el servicio dado a la ciudadanía para impulsar una cultura de paz desde el servicio público; *Escuelas creadoras de paz*, que reconoce a las instituciones que han cumplido los proyectos y actividades coordinadas desde la SPSVD, así como; en conjunto con el e-Lab; *Hagamos comunidad* donde se hace intervención comunitaria para mejorar la cohesión social y la cooperación en la comunidad; *Deporte seguro,* brindar herramientas para reducir la violencia en juegos deportivos y *Mentes y corazones en paz* brinda atención médica y psicológica a personas en situación de riesgo.



ANTECEDENTES

AÑO DE LA PAZ

El año 2024 fue nombrado "El año de la paz" en el Estado de Zacatecas, en el cual se implementó la Agenda por la Paz, mediante la cual las estrategias de seguridad, la voluntad y la colaboración del pueblo, así como las corporaciones de seguridad y organismos de justicia, que integran la Mesa de construcción de paz, Ejército Mexicano, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Pública trabajaron por una estrategia de pacificación (Gobierno del estado de Zacatecas, 2024a). Dentro de la agenda de la Paz, Zacatecas trabaja para la pacificación en sectores sociales mediante 110 acciones y 300 actividades, de manera transversal, así como la puesta en marcha del C5 (Gobierno del estado de Zacatecas, 2024b).

En la década de 2010 los delitos de alto impacto incrementaron de manera exponencial, en 2011 se registraron 290 homicidios, y en 2016, 584. En la segunda mitad de la década, se contabilizaron 727 homicidios dolosos en 2017, 2018, 764; 2020, mil 188 y 2021, mil 741. En 2021 se registró una disminución en los homicidios dolosos, al pasar a mil 428, y entre los años 2022 y 2023, se contabilizaron mil 058. Al cierre de 2024, se registraron 495 casos (Gobierno del estado de Zacatecas, 2024c). En el año de la Paz, toda política pública estuvo enfocada en avanzar en la pacificación y el bienestar de Zacatecas, se hizo inversión en programas sociales, incluyendo pensiones para personas de la tercera edad y becas educativas. Se impulsaron acciones para fortalecer el acceso a la educación con becas universales de primaria y secundaria (Gobierno del estado de Zacatecas, 2024d).

UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS DE FAMILIAS EN CRISIS Y VIOLENCIA 2022

En el Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se ha trabajado con programas que buscan renovar las tácticas de intervención para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres y grupos más vulnerables. Se abordó mediante análisis conceptual y normativo; a partir de la identificación del marco social. Por estas implementaciones, el municipio de Guadalupe tuvo el reconocimiento de ser acreedor del *Premio de buenas prácticas municipales por la Implementación de la Unidad Especializada para la Atención Integral de las de Familias en Crisis y Violencia*, distintivo que otorgó el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y que cuenta con reconocimiento a nivel nacional.

Familias protegidas por un Guadalupe de bien de progreso, es un programa que se implementó durante la administración municipal 2021-2024, el cual presentó que durante los últimos dos años incrementó el índice de violencia familiar, fenómeno en el que las causas se le atribuyen a la desintegración familiar, la poca tolerancia en dichos entornos, así como la invisibilización de la violencia, sumada a la apatía de los vecinos por reportar casos de violencia familiar y que, el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, se

presentan a temprana edad. Las estrategias para combatir estas situaciones son el trabajo en equipo, así como la integración de comités de policía municipal donde se estructura la representatividad, la coordinación, integración, organización y la comunicación, y donde hay un trabajo conjunto entre los miembros de la comunidad y los responsables del ayuntamiento.

En estas prácticas municipales, se han diseñado planes que involucran a la ciudadanía y les brinda la posibilidad y el compromiso de ser partícipes de esta implementación, debido a que se integran equipos de familias vigilantes, destacando la importancia de participar para mejorar las condiciones de seguridad en el fraccionamiento.

Se implementó la Unidad Especializada para la Atención Integral de las Familias en Crisis y Violencia en 2022, el cual estuvo diseñado para atender la problemática correspondiente a los casos de violencia de género que empezaron a ir en aumento en 2020. Para su atención se implementó un esquema de intervención, el cual hace referencia que el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, cuenta con un eje con acciones afirmativas que buscan prevenir la violencia hacia las mujeres a través de la Unidad de Atención a la violencia de género. Para dicha implementación, se capacitó al personal en temas como: inteligencia emocional, primeros auxilios psicológicos, diplomado de victimología, violencia de género, mapa antropológico criminal, radiografía de la génesis del delito, entrevista psicológica, feminicidio y trata de personas, psicología criminológica, investigación criminal, violencia familiar, psicoanálisis y civilización, pedagogía criminológica y la educación como prevención. En los resultados obtenidos, se encuentra que se benefició a 6,999 mujeres en situaciones de violencia (Municipio de Guadalupe, 2022).

PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS VALORES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS 2023-2024

En la administración 2021-2024 se concretó la Dirección de Capacitación, Promoción y Fomento a los Valores Guadalupenses (DCPFVG), en reformas y adiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Se instauró también, el Consejo Ciudadano de Valores del municipio de Guadalupe mediante una convocatoria pública abierta a la ciudadanía para su integración por doce personas, de las cuales se seleccionaron a seis hombres y seis mujeres, basado en la equidad de género (Gobierno Municipal de Guadalupe, 2023). La DCPFVG, recibió el premio de buenas prácticas municipales por el *Programa General de Capacitación, Promoción y Fomento de los Valores en el municipio de Guadalupe, Zacatecas 2023-2024*, otorgado a nivel nacional por el INAFED.

Dicho programa, consta de ocho proyectos, los cuales buscaban permear distintas áreas de acción y atención que cubre el ayuntamiento, a continuación, se describen cada uno de estos:

El proyecto de *Ciudadanos con Valor*, tenía la intención de impulsar el liderazgo ciudadano a través de charlas y talleres lúdicos que llevan a la reflexión sobre la importancia de los valores en la comunidad y permiten a las personas desarrollar habilidades de comunicación, organización y la participación ciudadana por medio de comités vecinales con el objetivo de mejorar la comunidad. Especialmente buscaba la práctica

de valores que puedan unificar a la comunidad como la tolerancia, respeto, sentido de pertenencia, comunicación y organización.

El proyecto de *Niñas y Niños Constructores de Paz*, programa que busca formar a niños y niñas en temas de valores, así como en la construcción de paz; a su vez, ellos sean portavoces en sus entornos escolares y familiares. Mediante teatro guiñol y talleres lúdicos se pretende que las y los niños reflexionen e interioricen los valores que les permitan llevar una mejor convivencia en sus entornos escolares y detectar los antivalores que pueden generar violencia y afectarles de forma directa o indirecta.

El proyecto de *Servidores Públicos con Valor* se enfoca en atender el hecho de que la población requiere cada vez más de servidores públicos con calidez humana que brinden un mejor servicio a la población, es por eso que esta estrategia busca ofrecer charlas, talleres y capacitaciones para la formación de un capital humano con valores.

El proyecto *Familias con valor* resulta de la adhesión del municipio a la Declaración de Venecia, y es parte primordial para lograr que Guadalupe sea una Ciudad Familiarmente Sostenible. Buscando brindar acompañamiento, orientación y formación para los padres y madres de familia para fortalecer las estructuras familiares. Mediante los talleres y charlas se ofrecen contenidos que ayudan al autoconocimiento y al conocimiento de la pareja, mejorar la comunicación en pareja, la resolución de conflictos, la crianza positiva, estimulación temprana en la niñez y preparación para el matrimonio civil.

El proyecto *Escuelas Promotoras de Valores* aparece de la mano con la iniciativa de fortalecer las estructuras de las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, busca atender principalmente a los docentes, personal administrativo y de apoyo mediante talleres y capacitaciones en temas de valores, trabajo en equipo, prevención de acoso sexual y resolución de conflictos en las aulas.

El proyecto *Jóvenes con Valor*, mismo que surge debido a que los jóvenes requieren de espacios y oportunidades para su crecimiento. Los valores en la vida de las juventudes se van construyendo día a día con base en sus experiencias y conocimientos. Con esta estrategia se busca brindar herramientas de autoconocimiento, cultura de paz, reflexión sobre el acoso escolar, los valores, el sentido de vida, las adicciones y la colaboración con la comunidad para construir una mejor sociedad.

El proyecto *Valores en Acción* busca realizar campañas de difusión sobre valores en redes sociales y medios de información, ofreciendo alternativas para practicar los valores todos los días mediante acciones concretas.



JUSTIFICACIÓN

La prevención deberá ser la piedra angular de todas las acciones de la administración pública municipal, delegada en la SPSVD esta a su vez de manera transversal con las demás instancias tanto federales, estatales y municipales, que abonen al cometido de dicha Subsecretaría, encaminado a atender las causas y factores que generan los distintos tipos de violencias en espacios públicos y privados con énfasis en las escuelas, centros comunitarios y las familias. Por ello, la amplitud de miras respecto a las distintas formas de categorizar las iniciativas, proyectos y programas encaminados a generar políticas públicas plausibles para la prevención social de la violencia y el delito.

Según una de las tantas definiciones más difundidas y compartidas sobre la prevención: "es el conjunto de las estrategias dirigidas a disminuir la frecuencia de ciertos comportamientos, sean estos considerados punibles o no por la ley penal, a través del uso de instrumentos diversos de aquellos penales" (Pitch, 2006). La diferencia respecto al sistema penal consiste en que, al modelo conceptual pasivo e indirecto de la prevención penal, se contrapone a una forma de prevención directa y proactiva. En segundo lugar, esto significa que los sujetos responsables de la prevención cambian de manera radical sus concepciones y actuaciones; y no sólo los órganos penales del Estado, sino los actores tales como los entes locales, es decir, desde la base de la organización de la república como lo es el mismo municipio, que en esencia es el nivel de gobierno que los mismos ciudadanos perciben más cercano a la ciudadanía.

La violencia es un problema de salud pública (Mroczkowski et al., 2021) que está presente en el grupo de edad como son los adolescentes por sus diferentes causales y factores de riesgo, pero que además por su inmadurez y estar en una etapa de crecimiento donde el lóbulo frontal aún no ha madurado lo suficiente como para poder dirimir entre lo bueno y lo malo (Seefoó-Lujan, 2022). A través de diferentes estudios se ha demostrado el grado de vulnerabilidad y exposición a la violencia que son presas las niñas, niños y adolescentes, siendo una suma de factores como la intensidad a la que se exponen de violencia, la duración de la violencia y sobre todo el lugar de exposición (Ward & Ashely, 2013), igualmente una revisión que exploró el efecto de la violencia pasiva como víctima o victimario, se asoció con señales de salud mental y consumo de sustancias, siendo proporcional con la exposición a la violencia comunitaria, es decir entre más exposición a la violencia, mayor será el grado de vulnerabilidad mental (Mels & Fernández, 2015).

De tal suerte que resulta de suma importancia en primer término la medición de la exposición a la violencia en que se encuentran los adolescentes en sus diferentes ámbitos de convivencia, desde el núcleo principal de la sociedad como lo es la propia familia, la escuela, la calle y las redes sociales, donde con una adecuada atención, intervención y seguimiento, se puede predecir y prevenir los problemas sociales más frecuentes asociados a la exposición a la violencia, como la desintegración familiar, el consumo de sustancias ilícitas,

la deserción escolar, además de un problema que es de igual manera grave como cutting, bullying, violencia en el noviazgo, ciberacoso, violencia de género, delincuencia organizada, trastornos de la alimentación como bulimia y anorexia y, lo que es peor, el intento del suicidio o bien el suicidio consumado (Mlouki et al., 2020).

La prevención es cualquier acción que busca evitar el surgimiento de actividad delictual en las personas o la ocurrencia de hechos criminales en determinado lugar. La prevención tiende a ignorarse o simplificarse, porque es más fácil reprimir y utilizar la inseguridad como un objeto de manipulación social o electoral. Sea por evitar costos sociopolíticos o financieros de tener que formular e implementar políticas que son aparentemente poco rentables a corto plazo. La prevención puede trabajarse desde diversos niveles de poder: ejecutivo, legislativo o judicial. La prevención tiene múltiples aristas y múltiples campos, en las cuales se involucra, pero no se limita a la responsabilidad ciudadana y el control social informal, la prevención social, que busca evitar el surgimiento de comportamientos criminales dirigidos a las causas de fondo. Focaliza las medidas preventivas en niños, jóvenes y adultos en situación de mayor riesgo, y la prevención situacional, evita o disminuye las oportunidades de delinquir a través de la gestión de diseño del entorno urbanístico, físico y humano, la cual se centra en la interacción con el entorno. Estás cuatro características o punto que rescatamos del trabajo de Vanderschueren (2021), sobre la prevención son parte fundamental del trabajo, objetivos y metas del hilo conductor del municipio de Guadalupe, Zacatecas, México. En función del fortalecimiento en materia de la prevención social de la violencia y la delincuencia.



MARCO JURÍDICO

El PCPyPSVMGZ 2024-2026 presentado en este documento, queda instituido en cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo 23 y artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Partiendo de la premisa de que el Municipio forma parte del conducto ejecutor de políticas públicas de desarrollo social, de asistencia social, y de atención a grupos vulnerables, es que a través de las unidades administrativas que integran el gobierno municipal, es el medio competente para la realización de acciones de la materia citada en el presente programa (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023). De la misma naturaleza, en apego al marco normativo regulador de la materia, en los artículos del 1 al 29 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Sirve también de base lo mencionado en la Declaración de Kioto (Naciones Unidas, 2021) sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho hacia el cumplimiento de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cual se expresa profunda preocupación por el impacto negativo de la delincuencia en el estado de derecho, los derechos humanos, el desarrollo socioeconómico, la salud pública y la seguridad, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

En esa misma sintonía, la principal legislación vigente de carácter estatal en la materia, la encontramos en el artículo 26 párrafos 1, 3, 5, 6 y 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2023).

Suma a lo anterior, lo enunciado en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en el artículo 100 fracción XIX que señala las facultades y obligaciones para ejercer las atribuciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

La consolidación de carácter municipal del presente PCPyPSVMGZ 2024-2026 presentado, se encuentra afianzado, en lo establecido en el artículo 6 fracciones I y XX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac. (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2018) en los artículos 78 fracción VI y 79 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2021a).

Fundamentalmente a través de las funciones y atribuciones de la Secretaría de Gobierno Municipal, mediante la SPSVD enunciadas en los numerales ordinales del 118 al 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2021b).

En cuanto a la agenda 2030 de la ONU debemos contar con instituciones sólidas y comprometidas con la igualdad y la justicia social, como se menciona en el Objetivo 4 sobre Garantizar la Educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos con las metas: 4.5 sobre eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las perso-

nas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad; la 4.7 acerca de asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible la educación para el desarrollo sostenible. El objetivo 5 de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Con las metas de poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo: 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. El objetivo 16 de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, en el cual están las metas: 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Ejecutando todas estas acciones, ayudaremos a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, trabajando con las administraciones públicas para que sean ejemplares y den respuesta a las necesidades reales de las personas.

Ayuntamiento de
Guadalupe
2024 | 2027

ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El presente PCPyPSVMGZ 2024-2026 se estructura considerando estándares internacionales como los que se establecen en los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo de las Naciones Unidas (2015), reiterando especialmente en los ODS 4. Educación de calidad, ODS 5. Igualdad de Género y ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.

El PCPyPSVMGZ 2024-2026, se construyó en alineación a lo dispuesto en materia de política social tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 impulsado por el Gobierno de México, en el apartado del Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, objetivo 1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa, objetivo 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social, estrategia 1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social, estrategia 1.5.5 Promover la celebración de asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir el desarrollo de la violencia (Gobierno de México, 2025a).

También se alineó a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) 2024-2030 específicamente al Eje 1: Atención a las causas en su objetivo estratégico 1.1 Fortalecer la vinculación y cercanía con los diversos sectores de la sociedad, el cual considera la línea de acción 1.1.2 Promover la prevención del delito, la proximidad social, el fomento de la cultura de paz y la atención a víctimas para mejorar la percepción y la confianza en las autoridades, y la acción estratégica 1.1.2.1 Crear redes comunitarias de seguridad y paz, donde las personas participen activamente en las acciones de prevención del delito (Gobierno de México, 2025b).

Asimismo, el programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 promovido por el Gobierno del Estado de Zacatecas en 2022, que en el Eje 1 Política y Gobierno, cambió el paradigma en seguridad el cual pretende erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, mencionado en el diagnóstico de política pública 1.1 Gobernabilidad para la Paz Social. En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027, Eje 1. Desarrollo institucional y seguridad, ODM 16. Paz y justicia social en el cual su objetivo es promover la paz, la justicia social y la inclusión de la población guadalupense, a través de acciones colectivas realizadas por las instituciones que fortalezcan la seguridad y la armonía de los habitantes de colonias y comunidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas **(ver tabla 1).**

En este contexto y bajo el compromiso del gobierno del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para impulsar acciones de paz, justicia social e instituciones sólidas, capacitación y vinculación, así como cooperación local, nacional e internacional como se encuentra expuesto en el citado PMDGZ 2025-2027, (Gobierno Municipal de Guadalupe, 2025).

Tabla 1. Alineación estratégica del PCPyPSVMGZ 2024-2026 a instrumentos de planeación de nivel internacional, nacional, estatal y municipal.

ODS: Agenda 2023	PND 2025-2030	ENSP 2024-2030	PED 2022-2027	PMDGZ 2025-2027
4. Educación de calidad. 4.5 y 4.7	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 1: Atención a las causas.	Principio rector 1. Hacia una nueva gobernanza.	Eje 1. Desarrollo Institucional y Seguridad
5. Igualdad de Género 5.1 y 5.2	Objetivo 1.5 Estrategia 1.5.4	Objetivo estratégico 1.1: Fortalecer la vinculación y cercanía con los diversos sectores de la sociedad.	Política Pública 1.1 Gobernabilidad para la Paz Social	ODM 16. Paz y Justicia Social
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 16.1 y 16.2	Estrategia 1.5.5	Línea de acción 1.1.2: Promover la prevención del delito, la proximidad social, el fomento de la cultura de paz y la atención a víctimas para mejorar la percepción y la confianza en las autoridades.		

Fuente: Basado en Naciones Unidas (2015), Secretaría de Gobernación (2024), Gobierno del Estado de Zacatecas (2025) y Gobierno municipal de Guadalupe (2024).

SOPORTE METODOLÓGICO

Parte del compromiso institucional que se asume en dirección a atender a todos los sectores de la sociedad en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se diseñó el PCPyPS-VMGZ 2024-2026 en el cual, se tomaron de referencia los diagnósticos diseñados dentro de la SPSVD, en los cuales se hizo partícipe a la comunidad guadalupense. Del mismo modo, se indagó la situación que se vive a nivel mundial, pues si bien, la labor de atención se centra en el municipio, es necesario revisar el contexto mundial, estando en una era tan globalmente conectada no se puede hacer a un lado el impacto internacional sobre el bienestar que hay en las colonias, en las escuelas y en lo más importante que tenemos, las familias. Por eso es importante entender el lugar que México tiene en el mundo y en la región, en nuestro país qué lugar tiene Zacatecas, y en nuestro estado qué lugar ocupa el municipio de Guadalupe.

La mejor manera de trabajar y atender a la sociedad del municipio de Guadalupe, es sin dudas escuchar sus peticiones y necesidades, para abordarlas de manera práctica, de esa forma se emplean los proyectos diseñados para atender cada una de las ocho problemáticas más incidentes en el municipio. Sin embargo, es necesario consolidar las atenciones con un fundamento y un sustento teórico, hacer la elección de teorías adecuadas, no las más populares o las de mayor renombre a nivel mundial sino, hacer un análisis de aquellas teorías que realmente puedan brindar un eje a seguir en la resolución de las problemáticas y adversidades de nuestro municipio en función de la prevención social.

Es por ello, que se han seleccionado teorías criminológicas, psicológicas y psicosociales que brindan pautas para consolidar la labor de la SPSVD y alcanzar los objetivos planteados. También se presentan los diagnósticos diseñados para identificar las problemáticas y necesidades de la comunidad guadalupense, donde se presentan resultados en temas como: la importancia, la disponibilidad y la disposición de la salud mental, la proximidad de desarrollo y la percepción de seguridad.

MARCO CONCEPTUAL

TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

La realidad social está determinada por los factores por demás preponderantes que pueden ser determinantes para detonar violencia o delincuencia, en el razonamiento fundado por lo que observamos, escuchamos, hablamos, sentimos y la forma en la que todo esto se realiza a través de las percepciones, las representaciones, los conceptos, los juicios y las deducciones. La violencia es un tema multifacético y bastante polémico por sus orígenes, por los factores que coadyuvan en su aparición, en su incremento y en las consecuencias, expresión de incansable atención, aseveración de primer orden tanto para los gobiernos como para los propios ciudadanos.

Teoría ecológica. La teoría ecológica planteada por Bronfenbrenner (1987) propone una concepción de la persona en desarrollo con el ambiente en el que se desenvuelve y la interacción entre ambos. Es necesario señalar que en esta teoría se entiende el ambiente ecológico como un conjunto de estructuras las cuales cada una es posible depositarla en el interior de la que le sucede. También afirma que, en las ciencias de la conducta, el desarrollo humano es producto de la interacción del organismo con su ambiente. La teoría ecológica conceptualiza cuatro sistemas: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. Es el mismo Bronfenbrenner quien se encarga de definir cada uno de estos sistemas.

"Un microsistema es comprendido como un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares" (Bronfenbrenner, 1987, p. 41).

"Un mesosistema comprende de las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (por ejemplo, las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de pares del barrio; para un adulto, entre la familia, el trabajo y la vida social)" (Bronfenbrenner, 1987, p. 44).

"Un exosistema se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, peor en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno" (Bronfenbrenner, 1987, p. 44).

"El macrosistema se refiere a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo-) que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias" (Bronfenbrenner, 1987, p. 45).

Estos cuatro niveles de la teoría ecológica, están compuestos de características individuales, sociales, colectivas,

familiares y sociodemográficas que impactan directamente en el desarrollo del individuo. El microsistema se relaciona con el entorno familiar, siendo el núcleo y mejor hábitat para adquirir comportamientos sociales. Los hijos observan y aprenden los comportamientos que ven en casa, y reproducen eso en los espacios ajenos a casa, donde ellos participan. El mesosistema es un entorno de apoyo, se caracteriza por la presencia de las relaciones interpersonales, se plantea como un factor protector para las víctimas. El exosistema se entiende en relación a entornos en los que el individuo no participa activamente, pero que influyen en su vida y entorno social. Este nivel establece que el nivel socioeconómico bajo, la falta de oportunidades y el difícil acceso a la educación y el trabajo, intervienen, pero no son limitativos para hacer vulnerable a una persona y ser expuesta a la violencia. El macrosistema es el papel de la cultura. Se basa en las creencias, valores, cultura e ideologías que se transmite, heredan y replican en la familia.

Galtung (2003b) plantea un triángulo de violencia directa- estructural- cultural, en el cual toman vital importancia conceptos como paz y valores, entiende que la paz está relacionada con la reducción de la violencia (cura) y con la evitación de la misma (prevención). Por nuestra ocupación, es destacable mencionar el concepto de paz positiva, decía que si la vida se puede sufrir, también puede sentir felicidad cuando el placer llega a la mente o al cuerpo, esa era para él la paz positiva. Así como la salud no es la ausencia de enfermedad; la paz no es la ausencia de conflicto, guerra o violencia.

El tercer tipo de violencia propuesto por Galtung es el cultural este tipo de violencia está detrás de ambos tipos de violencia (directa y estructural), se presenta de manera simbólica, en religión, ideología, lenguaje y el arte; en la ciencia y el derecho, así como en los medios de comunicación y en la educación. El entendido de esto es, la violencia cultural legitima la violencia directa y la estructural. El autor señala que la violencia es directa cuando esta es ejercida con un autor; cuando no lo hay se habla entonces de violencia estructural.

La violencia cultural necesita un concepto más amplio que violencia, e incluso que paz, ese concepto es el poder. El poder cultural, se vuelve una guía de moral y ética, por ejemplo: la gente toma decisiones, porque su crianza determina como buenas o malas ciertas acciones. Eso nos lleva a la cultura, la cultura es pues legitimador de violencia, pero también de paz, y, finalmente la paz es transformadora creativa y no violenta del conflicto.

Galtung también aborda la ciencia trilateral: El triángulo datos- teorías- valores. Los cuales son enfoques que se apoyan, entre ellos por conexiones internas, por nuestra práctica vale destacar, su postulado sobre los valores. Galtung imposibilita la existencia de los estudios de paz sin los valores, los vuelve estudios sociales en general y sobre el mundo en particular, y menciona la importante diferencia entre conocer los valores y tenerlos.

Teoría Epidemiológica. La teoría epidemiológica, con un enfoque que se orienta a identificar factores causantes de violencia. La identificación de estas se establece con el fin de proponer estrategias de intervención que atienden esos factores. Este enfoque entiende la violencia como un proceso multicausal y plural, debe ser comprendido y atendido de manera que abarque la mayoría de causas que la provocan (Vásquez, 2003). En esa misma teoría, Hein (2001) define los factores de riesgo

como la presencia de situaciones contextuales o personales que incrementan la posibilidad de desarrollar problemas emocionales, conductas de salud. Estos problemas pueden modificar el desarrollo esperado de los sujetos. Lunecke (2004), plantea que esos factores pueden ser: individuales, familiares, sociales, contextuales, de proximidad o estructurales. El objetivo de la política pública de prevención de la violencia debe ser la atención a factores de riesgo a nivel individual, familiar, social y comunitario.

Niveles de prevención. Brantingham y Faust (1976) plantean tres niveles de prevención, el primario secundario y terciario. El primer nivel está dirigido a la población en general sobre contextos sociales y situacionales para evitar que ellos favorezcan la delincuencia. En el segundo nivel se focaliza en la identificación de potenciales victimizadores, buscando intervenir en ellos para evitar la comisión de delitos, lo cual implica la presencia de mecanismos que permitan corregir o rectificar personas y/o situaciones problemáticas. Y en el tercero se relaciona con víctimas y victimarios, tanto para reducir el daño de aquellos que han sido víctima de delito o de violencia, como para evitar la reincidencia de aquellos que han cometido delitos o han sido agresores.

En García (1998) se planteó el crimen como un fenómeno social y colectivo, generado por factores socioeconómicos como la pobreza, la educación, la densidad de población, así como las características físicas y sociales de los espacios urbanos de la ciudad industrial generan criminalidad.

Eficacia colectiva. En Sampson (2004) se postula la teoría de la eficacia colectiva, la cual plantea que la comunidad se vuelve un remedio para los malestares de la sociedad sin importar los espectros políticos. Y afirma que es necesario un retorno a la comunidad, debido a la pérdida de la sociedad cívica y de la misma comunidad. Existen problemas sociales que tienen repercusiones a nivel de barrio, entre ellos: delincuencia, delincuencia juvenil, desorden físico y social, absentismo escolar y malos tratos a los niños. Los barrios son decisivos para el bienestar y para el gobierno.

Desde la eficacia colectiva se plantean los vecindarios de manera ecológica, esto, permite mostrar las variaciones existentes en la confianza en la colaboración conjunta y en la disposición compartida de los residentes para intervenir y conseguir el control social. La eficacia colectiva, establece el vínculo entre cohesión y expectativas compartidas de acción. Debe ser entendido como un concepto situacional, la eficacia de un barrio existe en relación con tareas concretas. El mecanismo causal clave en esta teoría es el control social que se desarrolla en condiciones de confianza social.

La eficacia colectiva es una construcción para una tarea específica y pasa de vínculos privados a las creencias compartidas sobre la capacidad que tiene el vecindario de actuar intencionado en conseguir un determinado objetivo. Es esencial que exista alguna densidad de redes sociales, las organizaciones en un inicio (al menos) pueden fomentar la eficacia colectiva. Esta, enfatiza el establecer relaciones entre quienes deben mantener el orden y la comunidad con la intención de reducir el delito y aumentar la seguridad. Uno de los puntos fuertes de la eficacia colectiva, es que no centra su acción en los delitos que se cometen en sí, sino las causas de estos.

Este modelo, propone la implementación de políticas públicas que estén en coordinación entre comunidad y gobierno, no de una manera impositiva, sino donde se con-

sidera a la misma comunidad como parte del diseño e implementación, no solo como receptores, más bien otorgar el control social a la comunidad, y solo ser orientadores de estas prácticas.

Teoría del curso de la vida. La teoría del curso de la vida aporta mucho en materia de la prevención, el trabajo de Díaz (2021) recopila que las trayectorias de la vida son complejas, y en ellas aparecen múltiples factores biopsicosociales. Según la etapa de desarrollo los factores ambientales condicionan el desarrollo con diferente insistencia según la etapa de desarrollo psicobiológico, al mismo tiempo los individuos modifican el ambiente por sus elecciones, vivencias y tránsitos vitales.

La trayectoria es una guía que el individuo constituye para cumplir sus metas de vida en las diferentes dimensiones de esta misma. El concepto de trayectoria, tiene una variante, las trayectorias delictivas, las cuales resultan de la ausencia de control social adecuado y de ausencia de políticas de prevención temprana. En complemento, la transición refiere a cambios que no están del todo previstos, en determinadas etapas de la vida se reconocen ciertas transiciones. En esta teoría hay cuatro fases de contenido: la de activación, referida al proceso de iniciación delictual y a las actividades criminales que le sigue; en esta fase puede aparecer un aumento en la frecuencia de delitos, estabilidad o diversificación de los delitos que se cometen. La de agravación: con el paso del tiempo puede haber un aumento en los delitos que se cometen, que sean más graves o reiterativos; también se consolida la conducta delictiva como forma dominante en la interacción y consecución de medios y fines. Fase de desistencia: se refiere al proceso de descenso en frecuencia de conductas delictivas, incluso se abandona por completo. Los "Turning point" son eventos que provocan modificaciones importantes, en el campo de la prevención es importante pues vuelve relativo el determinismo. En este tipo de eventos también influye el "timing", el cual se refiere al momento en la vida de una persona en la cual sucede el evento. Se teoriza, hay una sólida correlación existente entre edad y delito y las dificultades para explicar la curva edad-delito.

Divide los delincuentes en dos tipos: no persistentes y persistentes. En el caso de los no persistentes, se limita su actividad a la adolescencia. Ellos, eventualmente abandonarán la conducta desviada; los motivos de estas conductas suelen ser: crianza inadecuada, influencia negativa de pares, disociación entre medios y fines. Pese a estas causas, la mayoría de ellos desasistiría de forma natural. Por otro lado, los persistentes (que delinquen a lo largo de su vida), tienen una naturaleza neuropsicológica. Por neuropsicología, son entendidas aquellas estructuras anatómicas y fisiológicas en el sistema nervioso que influyen de manera psicológica en el individuo por ejemplo en el temperamento o habilidades cognitivas. Dichas tendencias pueden agravarse si los hogares, escuelas o barrios son contextos contraproducentes; inversamente, del mismo modo, en ambientes favorables las tendencias pueden suavizarse.

Teoría del control social. La teoría del control social planteada por Hirschi (2003), dice que los hechos delictivos se generan cuando se debilita el vínculo entre individuo y sociedad. Mientras más débil sea el grupo al que un individuo pertenece, menos dependerá de él y no reconoce-

rá reglas de conducta que no se basen en sus intereses particulares. El conflicto interpersonal puede depositar hostilidad derivada socialmente para justificar la agresividad de quienes tienen vínculos débiles con los demás, cuando a una persona no le interesan las normas y es insensible a la opinión de los demás, le será fácil desviarse. Para una buena internalización de las normas, debe haber una buena vinculación entre el individuo y la sociedad.

Una persona debe considerar los costos de su conducta desviada y como esto le implicaría perder la inversión efectuada en la conducta convencional. Las personas, por el mero hecho de vivir en una sociedad organizada, adquieren: bienes, reputaciones y posibilidades cuya pérdida no desea afrontar. El apego a los demás es el equivalente sociológico de la conciencia. En la teoría del control, la ignorancia y el error regresan de nuevo como explicaciones posibles de la conducta desviada. En general, la teoría postula que las personas tienen la capacidad de inferir las normas y, son ellas mismas las que son capaces de cumplir o incumplir las normas sociales.

Teoría del aprendizaje social. La teoría del aprendizaje social, es una teoría diseñada por Bandura (1974), con múltiples procesos, se basa en un enfoque cognitivo conductual, el cual permite entender el aprendizaje y los comportamientos humanos. Una de las consideraciones más importantes de esta teoría es la observación e imitación de comportamientos, sentimientos y actitudes de los demás. Se compone de distintos elementos, como la atención, la retención, reproducción y motivación. Cada una se da en un momento específico en la teoría del aprendizaje social fungen como etapas. Puntualmente, sobre la etapa de la motivación, está relacionada con la motivación de las consecuencias esperadas, los resultados positivos aumentan la probabilidad de que los individuos repitan un comportamiento observado, (Chohan, 2024).



DIAGNÓSTICO

INTERNACIONAL

A nivel internacional el orbe subyace con cambios acuciosos y entropías en una globalización donde invariablemente ninguna sociedad puede estar ajenas a estas, por la interdependencia económica, política y social. De tal suerte que es innegable estar atentos a dichos cambios en el sentido estricto de preparar el camino para nuestro país en términos de la construcción de mejores niveles de seguridad y de justicia, orientados en una máxima de prevención y construcción de una paz positiva, de tal modo que es ineludible hablar de los índices de paz global, y en este sentido el Instituto para la Economía y la Paz (2025a) indica en el Global Peace Index, que el mundo ha dejado de ser el lugar que la humanidad ha soñado como el espacio pacífico, pues de los últimos 17 años llevamos 13 en franco retroceso en niveles de paz y el año 2025 no fue la excepción, pues en nuestros días hay 59 conflictos armados activos en el mundo, la cifra más alta desde la segunda guerra mundial tres más que el año 2024, lo cual por supuesto que no es una estadística menor, pues son decenas de millones de vidas atrapadas entre armas, miedo y fronteras cerradas, el mapa de una humanidad en tensión constante donde coexisten personas desplazadas, familias fracturadas, recursos económicos desviados a la guerra en lugar de a la vida, espacios donde la paz resulta ya no un sueño sino un mero delirio.

Los temas estructurales que deberían estar moviendo las agendas mundiales convendrían estar encaminados a temas como una estabilidad económica, alimentarios, ambientales, y la defensa de los derechos fundamentales como la educación, para las nuevas generaciones, pues la educación es protectora debido a que proporciona conocimientos y competencias que pueden salvar vidas y prevenir el reclutamiento tanto militar como de los grupos que conforman la criminalidad, además la educación sin duda ni temor a la equivocación es la puerta a otros derechos especialmente para niñas, niños y adolescentes. El orbe debería de estar preocupado por la construcción de una paz positiva más que en la carrera armamentista que genera violencia en todos los sentidos, siendo que la paz positiva no solo es la ausencia de guerra, sino la presencia de justicia, con instituciones más sólidas, acceso a una información veraz, además de generar oportunidades para las personas y la construcción de una ciudadanía global, una sociedad global en la que cada persona sienta que la vulneración de sus derechos humanos en el mundo también tiene que ver consigo misma y por tanto adquirir conciencia en la responsabilidad de comprometerse con su defensa, donde no hay que dejar de enunciar que los países con altos niveles de paz positiva tienen mejores niveles de crecimiento y desarrollo económico, más resiliencia y menor desigualdad. Hoy más que nunca la humanidad de todos los puntos geográficos del orbe debe tener presente que la paz no es un aparato que funcione en automático, pues la paz se

construye y se invierte en todos los sentidos o bien se pierde.

Según un estudio publicado por Statista (2024) el plano latinoamericano y caribeño por país bajo el Índice de Percepción de Corrupción de 2024, en una escala de 00 a 100, este índice evalúa a los países según el desempeño en áreas como sobornos a funcionarios públicos, la corrupción en contratación pública, la malversación de fondos y la eficacia de políticas anticorrupción. En el índice, 0 es la puntuación más alta en percepción de corrupción, mientras que 100 significa ausencia total de corrupción percibida. Uruguay es el país que más menos percepción de corrupción presenta con 76 puntos en la escala, mientras Venezuela es el más alto con 10 puntos y México se encuentra en séptimo lugar de mayor percepción de corrupción con 26 puntos, 14 por delante de la media regional que se encuentra en 40 **(ver figura 1).**

Figura 1. Percepción de corrupción de la región de América Latina, 2024.

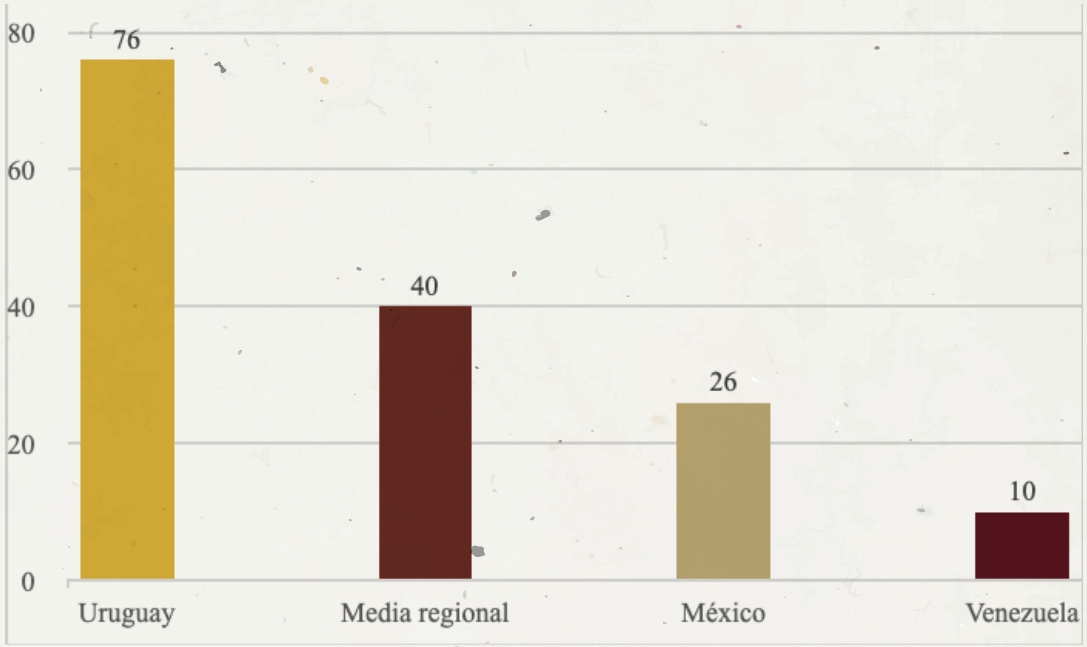

Fuente: Statista (2024).

NACIONAL

En el plano mundial, México ocupa el puesto 135 de los 163 considerados en el Índice de Paz Global (IPG) (2025b) (ver figura 2), elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) el IPG es la medida mundial de la paz global. El informe considera datos hasta la fecha sobre tendencias en materia de paz, su valor económico y el desarrollo de sociedades pacíficas; considera el 99.7% de la población mundial, y en el cual se miden tres niveles: seguridad y protección social, alcance de los conflictos internos e internacionales en curso y el grado de militarización.

Figura 2. Panorama de México a nivel mundial, 2025.



128	Estados Unidos de América	2.443
129	Ecuador	2.459
130	Brasil	2.472
131	Libia	2.478
132	Eritrea	2.542
133	Burundi	2.574
134	Chad	2.593
135	México	2.636
136	Líbano	2.674
137	Camerún	2.683
138	Etiopía	2.688
139	Venezuela	2.692
140	Colombia	2.695
141	Haití	2.731
142	Irán	2,75

Fuente: Instituto para la Economía y la Paz (2025a).

Según el IPG de 2024, el mundo se encuentra en riesgo de aumento en conflictos graves, debido al incremento de conflictos menores lo que aumenta la probabilidad de que surjan conflictos graves en el futuro. Islandia, Irlanda, Austria, Nueva Zelanda y Singapur son considerados los cinco países más pacíficos del mundo, mientras que el mayor deterioro regional se encuentra en América del Norte impulsado por el aumento de los delitos violentos y el miedo a la violencia. 97 países sufrieron deterioro en materia de paz, mientras que 92 países están actualmente involucrados en conflictos más allá de sus fronteras y 16 países ahora albergan a más de medio millón de refugiados.

Los datos más destacados del IEP, recopilados por el Instituto para la Economía y la Paz (2025b) que colocan a México como lugar 135 se encuentra la percepción de la criminalidad (3.45/5), la tasa de policía (2.6/5), acceso a armas pequeñas (4/5), intensidad del conflicto interno (2/5), manifestaciones violentas (3.5/5), crimen violento (5/5), inestabilidad política (2.125/5), muertes por conflicto interno (3.922/5).

En el caso de nuestro país, el Índice de Paz Global 2025 elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, revela que México ocupa el puesto 135 de 163 países evaluados, con una puntuación de 2.636, México se considera uno de los países más violentos a nivel internacional, aunque presenta una ligera mejora respecto al año anterior. La violencia en México varía según los ámbitos analizados, con peores rendimientos en seguridad y protección social, mientras que en militarización presenta mejores resultados. Dicho índice también muestra que la violencia en México es un problema complejo que no se limita a homicidios y delincuencia organizada. Se han registrado aumentos en la violencia de género, violencia digital, y fenómenos como la polarización social y política, en dicho informe se destaca la necesidad de generar estrategias integrales para reducir la violencia y fortalecer las acciones de prevención, así como a las mismas instituciones.

Sin duda el deterioro de la paz en México es producto de décadas de desatención y posturas mediáticas de simulación en temas coyunturales para atender los problemas de inseguridad y de justicia que venimos arrastrando hasta nuestros días y que es en sí una herencia estructural que le dio al traste a la atención de las causas, amén del aumento de los flujos fronterizos ilegales de drogas, armas y dinero que han tenido consecuencias devastadoras para nuestro país. Sin embargo, debido a las acciones que se han implementado en los dos últimos sexenios, la paz en México mejoró un 0.7% en 2024, lo que marca el quinto año consecutivo de mejora moderada, después de años de deterioro pronunciado. En este sentido el año pasado 18 estados mejoraron significativamente su calificación en el índice de paz, entre ellos el estado de Zacatecas, que disminuyó significativamente el índice de homicidios, lo que coloca al estado por debajo de la media nacional, mientras que 14 estados registraron deterioros, en donde Colima se mantuvo como el estado menos pacífico del

país por tercer año consecutivo, ya que registró más de 100 homicidios por cada 100,000 habitantes por mucho la peor tasa de homicidios del país. Igualmente, en ese ranking estuvieron los estados de Guanajuato, Morelos, Baja California y Quintana Roo; en contraste Yucatán fue el estado más pacífico del país por octavo año consecutivo, seguido de Tlaxcala, Durango, Chiapas y Nayarit.

Según el INEGI, en el informe de prensa de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) los datos recopilados para junio de 2025, 68.5 % de las mujeres y 56.7 % de los hombres consideraron que vivir en su ciudad era inseguro. Para la encuesta se consideran personas mayores de 18 años, las principales ciudades con índices de inseguridad a nivel nacional fueron: Culiacán (90.8%), Ecatepec (90.7%), Uruapan (89.5%), Tapachula (88.1%) Ciudad Obregón (88%). Por otro lado, las ciudades con menos porcentajes de percepción de inseguridad fueron: San Pedro (11%), Piedras Negras (16.9%), Benito Juárez (22%), Saltillo (23.5%), Puerto Vallarta (27.3%). Los espacios públicos con más percepción de inseguridad fueron cajeros automáticos en vía pública (72.2%), el transporte público (65%), en las calles (63.7%) y carreteras (57.9%).

La expectativa de seguridad en un 32.5% considera que en los próximos 12 meses la situación de delincuencia e inseguridad en su ciudad se mantendrá, por otro lado 25.4% contempla un empeoramiento en la situación. En contraste, 16.1% del espectro positivo piensa que la situación de inseguridad seguirá igual de bien, y el 25.1% externó que mejorará.

Conductas delictivas o antisociales alrededor de las viviendas y consumo de alcohol en las calles (59.9%), robos o asaltos (50.1%), venta o consumo de drogas (41.1%), vandalismo en las viviendas o negocios (40.6 %), y disparos frecuentes con armas (37.7%).

En el segundo trimestre de 2025 el 35.4% de la población mayor de 18 años tuvo conflictos directos con familiares, vecinos o personas de su entorno laboral o escolar. Los más altos índices de conflicto se encuentran en las alcaldías Álvaro Obregón (62.9 %), La Magdalena Contreras (62.4 %) y Coyoacán (61.8 %). Mientras que las áreas urbanas que reportaron los menores porcentajes de conflictos o enfrentamientos fueron: Ciudad Obregón (7.6%), Tapachula (11.8 %) y Fresnillo (12.3 %).

El 42.7% de la población encuestada, mostró haber modificado sus hábitos respecto a las pertenencias que suelen llevar por miedo a sufrir algún delito. Mientras que el 42.4% externó cambiar los hábitos respecto a que los menores de edad que viven en el hogar salgan solos y un 38% cambió en relación a salir de noche.

Las percepciones que se tienen sobre la eficacia de las diferentes fuerzas de seguridad, son: la Marina con un 87.5%, la Fuerza Aérea Mexicana un 84% y el Ejército un 83.1%, la Guardia Nacional con 72.5 %, la Policía Estatal con 52.4 % y la Policía Municipal con 46.4%.

En los problemas que impactan su ciudad, la población consideró en un 82.9 % que los baches en calles y avenidas, así como un 66.4 %, considera fallas en el suministro de agua potable, y 60.2 % las coladeras tapadas por acumulación de desechos. La percepción del desempeño de los gobiernos de las ciudades, en un 30.1% se refiere a muy o algo efectivo, siendo las de mayor percepción de efectividad Piedras Ne-

gras (68.8%), Apodaca (61.3%) y Ciudad del Carmen (59.7), mientras que las áreas donde la percepción de eficacia fue menor fue en Coatzacoalcos (8.3%), Ecatepec (10.9%) y Zacatecas (12.9%).

En cuanto a actos de corrupción en el contacto con autoridades de seguridad pública y hogares víctima de robo, extorsión o fraude, el 45.2% de las personas declaró haber sufrido al menos un acto de corrupción por parte de las autoridades. El 30.8% de hogares tuvo al menos una integrante víctima de delito de robo, extorsión o fraude.

En los comparativos de los 30 municipios con mayor número de homicidios a nivel nacional en el periodo que compete 20 años (2004-2024) se puede ver cómo existe una tendencia a la alta históricamente en los municipios, muchos están cerca de su pico de incidencias, otros están llegando a tenerlos, y otros están en un constante aumento, por otro lado, el caso de Guadalupe es interesante porque alcanzó su pico con 260 casos, con lo cual, es lamentable y no se debe olvidar que se está hablando de personas, comparado con Ciudad Juárez, Chihuahua o Tijuana, Baja California no se encuentra en números tan alarmantes, lo que quiere decir que es posible reducir estas cifras, caso que ya se presentó para 2024 donde se logró reducir a 96 en 2024 **(ver figura 3).**

Figura 3. Comparativo de los 30 municipios con mayor número de homicidios (2004-2024).

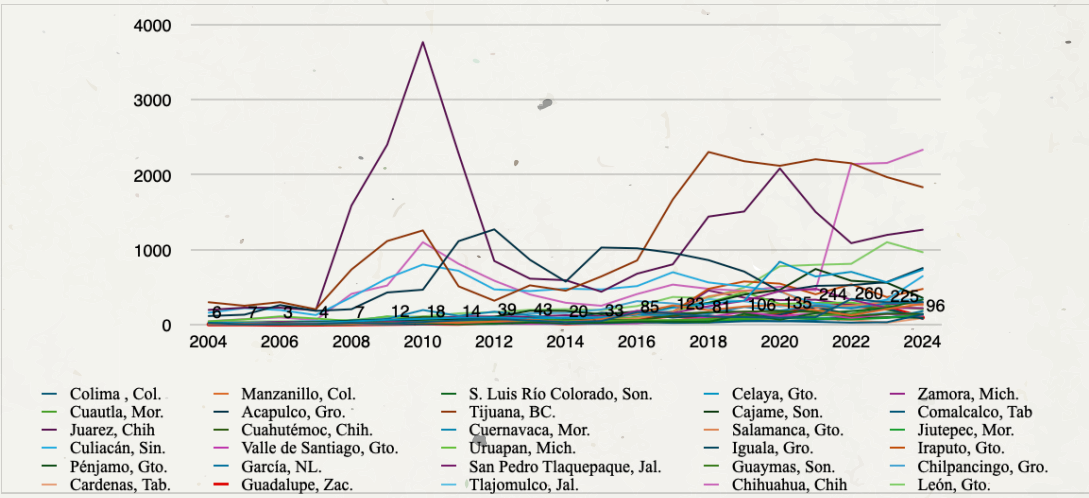

Fuente: Instituto para la Economía y la Paz (2025b).

Estatal

Para el caso particular del estado de Zacatecas desde el año 2024 registró la mayor mejora en materia de paz, lo que lo sitúa en la tabla general del país con una calificación de 2.921, que por segundo año consecutivo registro la mayor mejora en el indicador de homicidios con una caída de 49.1% en su tasa que por mucho es la mayor mejora desde el año 2015, y con un avance superior en la caída del 22.5% un progreso impulsado principalmente por una disminución sustancial en la tasa de homicidios bajó cerca del 50% en 2024. Igualmente asentar que el estado de Zacatecas registró la mayor disminución del impacto económico de la violencia por estado con una reducción del 25% en el impacto económico de la violencia en el estado con una variación porcentual entre los años 2015 y 2024 del 58%. Lo anterior como parte de una mayor presencia de las fuerzas de seguridad del estado tanto policías estatales, Ejercito Nacional y Guardia Nacional, como parte de una política criminológica encaminada a una respuesta rápida, pero también aparejada de programas de justicia social y aquellos encaminados a la prevención de conductas antisociales y delictivas.

Lo anterior alineados a la estrategia nacional en seguridad pública y considerando los ocho pilares de la paz positiva: el buen funcionamiento del gobierno, una distribución equitativa de los recursos, así como el libre flujo de información, igualmente el fomento de las buenas relaciones entre los vecinos, y altos niveles de capital humano, así como el irrestricto respeto y aceptación de los derechos humanos de los demás, amén de una orientación institucional a bajos niveles de corrupción y el fomento de un entorno empresarial sólido, pues sin duda los pilares de la paz positiva interactúan de manera sistémica para respaldar las actitudes, instituciones y estructuras que sustenten el desarrollo y la construcción de paz. (IPG, 2024)

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 (2025), a nivel nacional se registran 272,082 casos totales de víctimas, mientras en el estado de Zacatecas se reportaron 3,473 esto en el transcurso del año en curso. Estos se dividen en: víctimas de delitos contra la vida y la integridad corporal (232,794/2,950), víctimas de delitos contra la libertad personal (21,778/410), víctimas de delitos contra el patrimonio (8,585/51), víctimas de delitos contra la sociedad (8,925/62), reflejando datos nacionales y del estado de Zacatecas, respectivamente **(ver figura 4).**

ZACATECAS

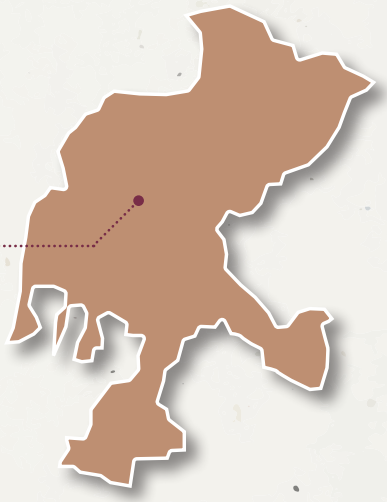

Figura 4. Víctimas de delitos del fuero común en el país y en el estado de Zacatecas, 2025.

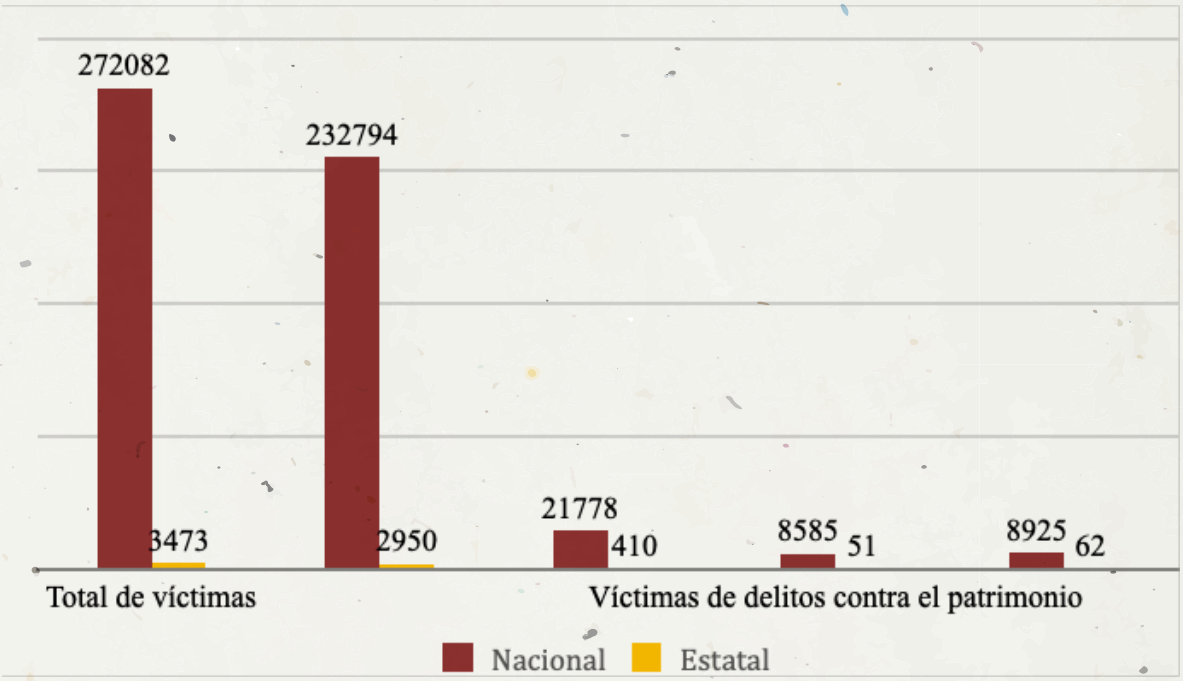

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del estado de Zacatecas (2025).

Por su parte, la información referente a las incidencias delictivas de los municipios de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo, en los delitos de homicidios, robos y violencia familiar, podemos observar que respecto al delito de homicidio en Guadalupe se registró el nivel más alto; asimismo, en los delitos de robo y violencia familiar, se ubicó en el segundo lugar estatal **(ver figura 5).**

Figura 5. Incidencias delictivas de los municipios (01 de enero al 29 de septiembre de 2024).

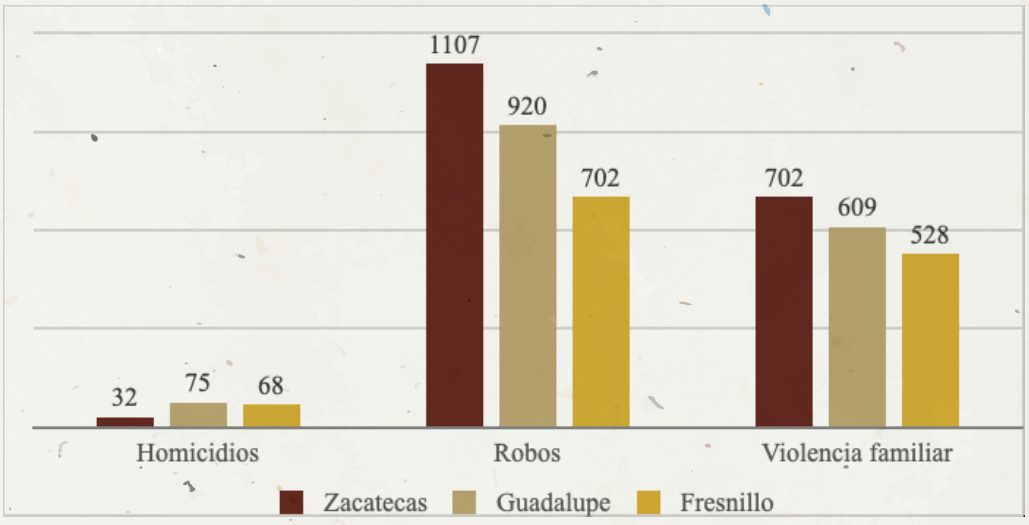

Fuente: Unidad de Análisis de la Información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (2024).

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) e INEGI (2024), el estado de Zacatecas pasó de 678 casos de homicidio en 2019 a registrar 1,226 en 2020, al año siguiente alcanzó su cifra histórica más alta con 1767 en 2021, en 2022 empezó a disminuir a 1,450 y en 2023 se encontró en cifras de 1,084 víctimas. Lo que quiere decir que hubo una reducción de 38.65% del total de 2021 a 2023 **(ver figura 6).**

Figura 6. Homicidios del estado de Zacatecas, 1990-2023.

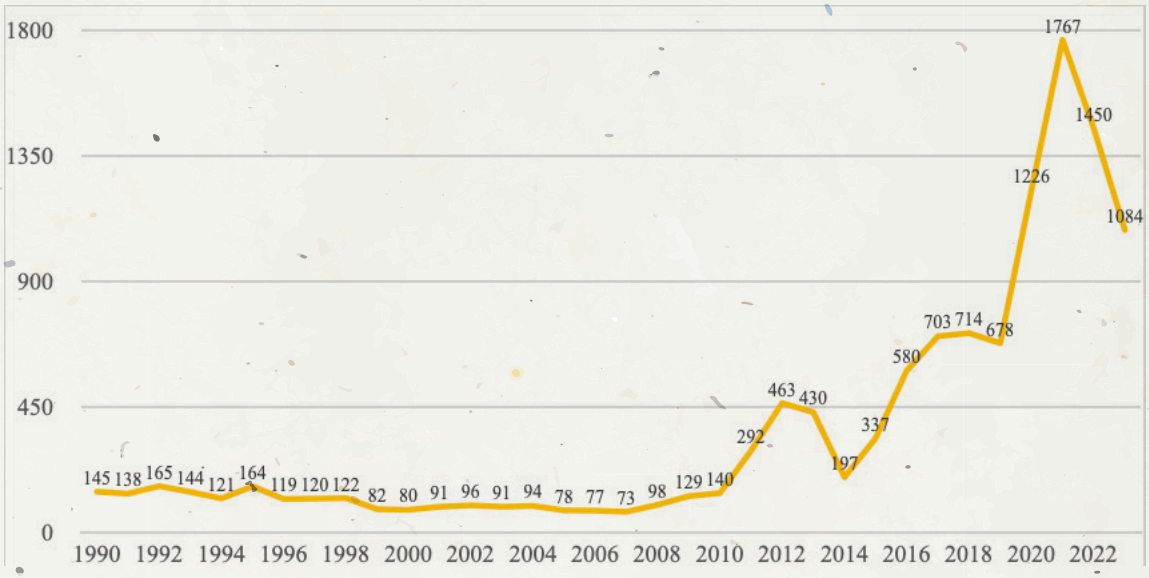

Fuente: INEGI (2024a).

Cuando se ponen en contraste las cifras de homicidios del estado con las nacionales, no solamente se encuentra que en el año 2007 empezó un aumento a nivel nacional que no vio un descenso durante los años 2012-2014, donde se alcanzó una caída de aproximadamente 7 mil, dándose 20,010 casos a nivel nacional. A partir de entonces, los casos fueron en aumento, alcanzando el pico de homicidios a nivel nacional en 2020 con 36,773 casos registrados, en años posteriores a estos se notó un decrecimiento periódico hasta el año 2023, año en el que se logró disminuir hasta 32,252 y para el año 2024 se tuvo un aumento a 33,550.

En un supuesto ideal, considerando los 32 estados de la República Mexicana, a cada uno

le correspondería una cuota de 3.125% del total nacional. Este porcentaje sirve como una línea base muy útil para contrastar la realidad histórica de Zacatecas. Mientras, las cifras en Zacatecas durante los primeros 25 años correspondientes al periodo 1990 a 2015, Zacatecas se mantuvo muy por debajo de su "cuota teórica", aportando menos del 1% y en sus picos cerca del 1.7%. Estadísticamente, era un estado significativamente más seguro que el promedio nacional. Para el año 2021 el estado sufrió una sobrerrepresentación al alcanzar casi el 5%, Zacatecas superó por mucho el 3.125% que le correspondería en una distribución equitativa. Para 2023 el estado vuelve a colocarse por debajo de esa media con 1.69% **(ver figura 7).**

Figura 7. Comparativo a nivel nacional y estatal, 1990-2024.

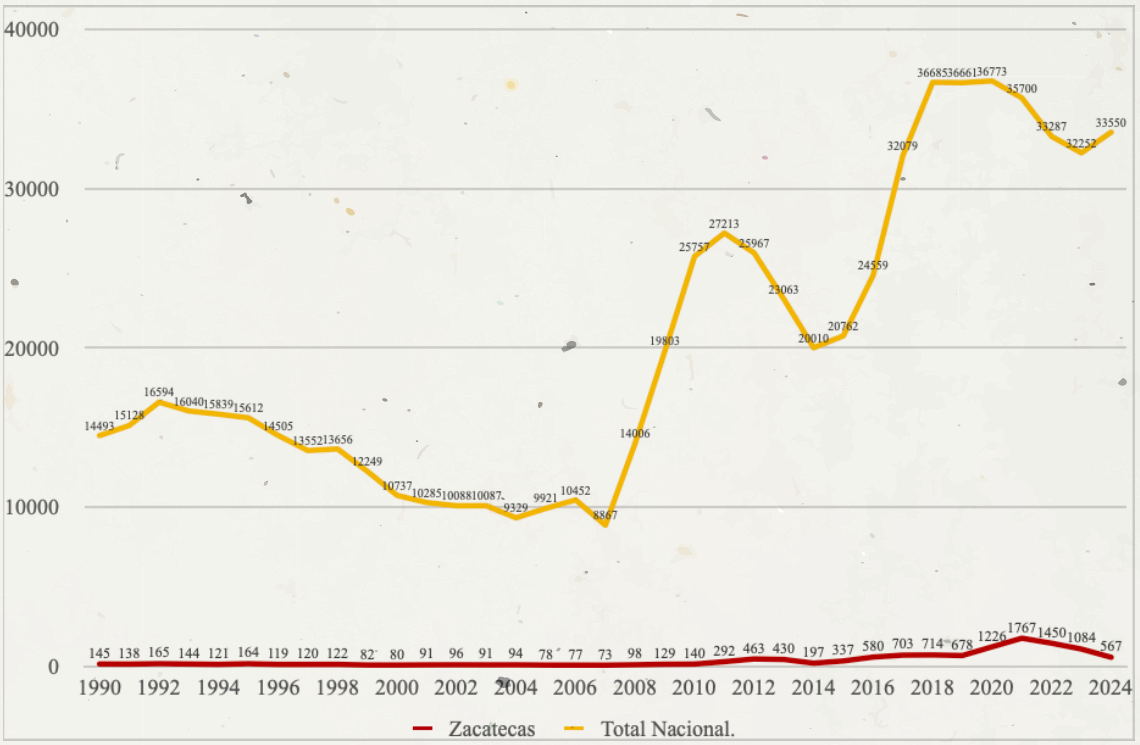

Fuente: INEGI (2024b).

Según la página web oficial del Gobierno del estado de Zacatecas, entre 2021 y 2024 se ha logrado reducir en más del 70% los homicidios dolosos. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre de 2025, la entidad ocupó el primer lugar en reducción del delito con una baja del 75%. En septiembre de 2024 Zacatecas se ha posicionado en el lugar 31 a nivel nacional en víctimas de homicidio doloso con solo cuatro casos, lo que representa el 0.22 por ciento del total del país (Gobierno del estado de Zacatecas, 2024).



MUNICIPAL

Según datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) durante el 2024, en el municipio de Guadalupe se registró un descenso de 66 delitos tipificados entre robo, homicidio y violencia familiar, pues pasaron de 213 casos registrados en enero a 147 en septiembre de dicho año, dichos números corresponden a 140 robos que disminuyeron a 73, los casos de violencia familiar se mantuvieron en 60, y los homicidios pasaron de 13 a 4 **(ver figura 8).**

Figura 8. Incidencias delictivas del municipio de Guadalupe (01 de enero al 29 de septiembre de 2024).

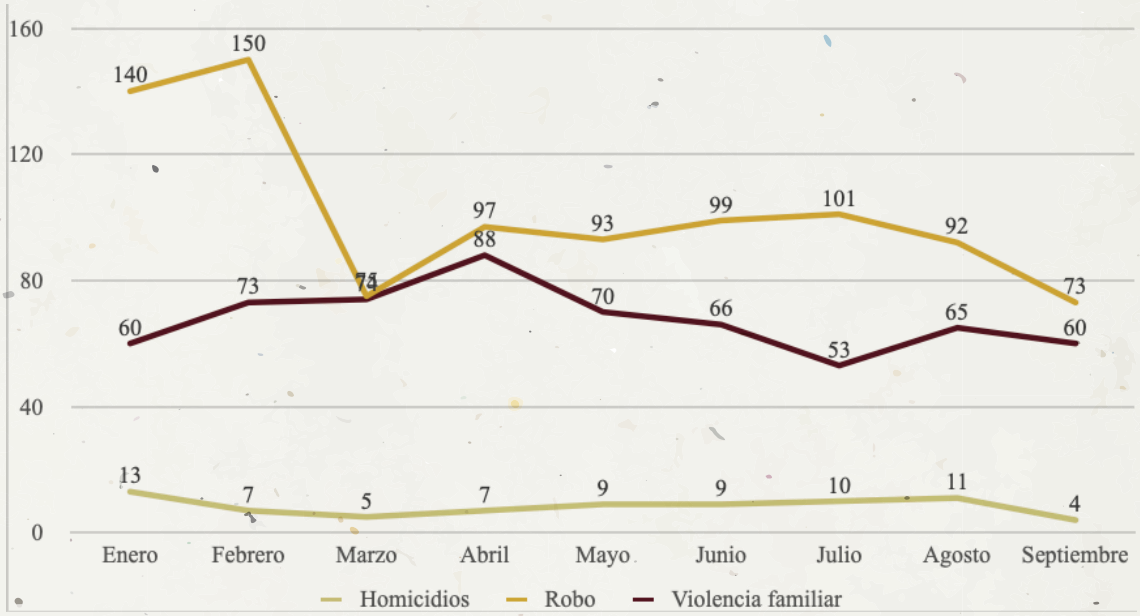

Fuente: Unidad de Análisis de la Información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, 2024.

La tasa de homicidios en el municipio de Guadalupe **(ver figura 9),** históricamente alcanzó un considerable aumento en 2017, pues pasó de 33 casos a 123, a partir de entonces, hasta 2020, se mantuvo en un aproximado a esa cifra en números inferiores, fue hasta ese último año que las cifras volvieron a superar el registro más alto desde que se tienen datos, con 135 casos en 2020 y en los años siguientes las cantidades pasaron a 244, 260 y 225 en 2021, 2022 y 2023, respectivamente, dando a 2023 como el primer año en más de cinco años que tuvo un decremento en la incidencia de homicidios.

Figura 9. Tasa de homicidios del municipio de Guadalupe, Zac. 1990-2023.

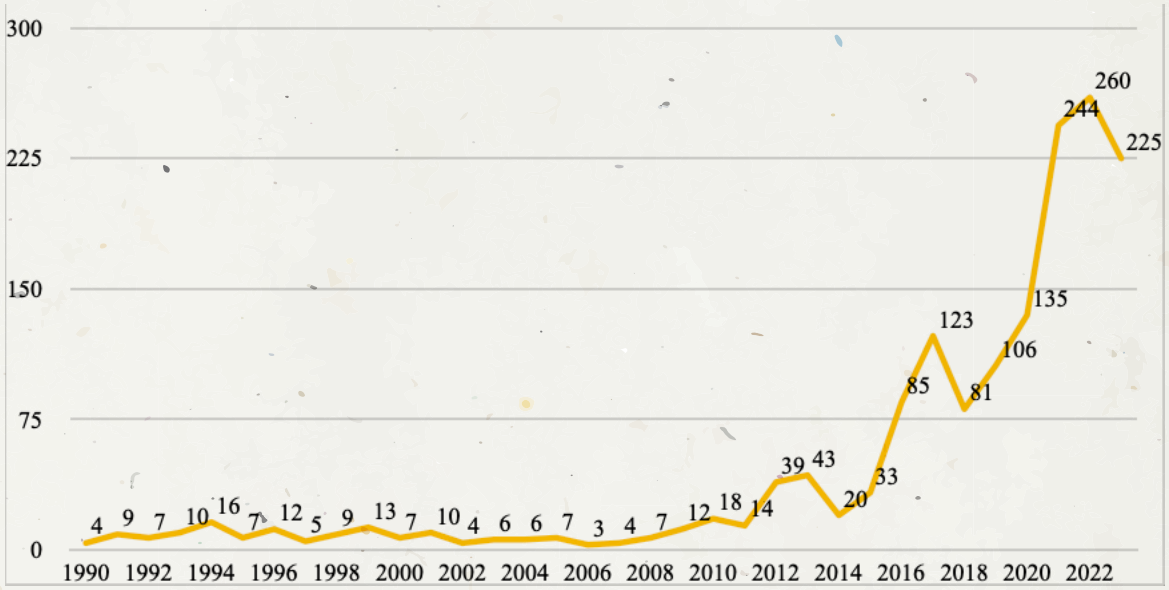

Fuente: INEGI (2024c).

La percepción que se tiene de la inseguridad en el municipio de Guadalupe, Zacatecas se puede contrastar con la que se tiene a nivel estatal y nacional, y es que, tanto el estado de Zacatecas como el municipio de Guadalupe se encontraban por encima del nivel nacional en percepción de inseguridad, pero por debajo de la percepción que se tiene en el estado, durante cada año que se tiene registro (desde 2016), Guadalupe se encuentra por debajo de la puntuación de todo el estado de Zacatecas, en un aproximado de cinco puntos por cada año. Para diciembre del año 2022, Guadalupe superó la percepción de inseguridad del es-

tado en aproximadamente tres puntos; para el 2023 se volvieron a invertir los lugares y la percepción de inseguridad del estado volvió a superar la del municipio de Guadalupe con 4.3, teniendo cada uno 91.9 y 87.6 puntos en una escala de cero a 100, respectivamente **(ver figura 10).**

Figura 10. Percepción de inseguridad en el estado de Zacatecas y el municipio de Guadalupe, en el contexto mexicano, 2020 -2023.

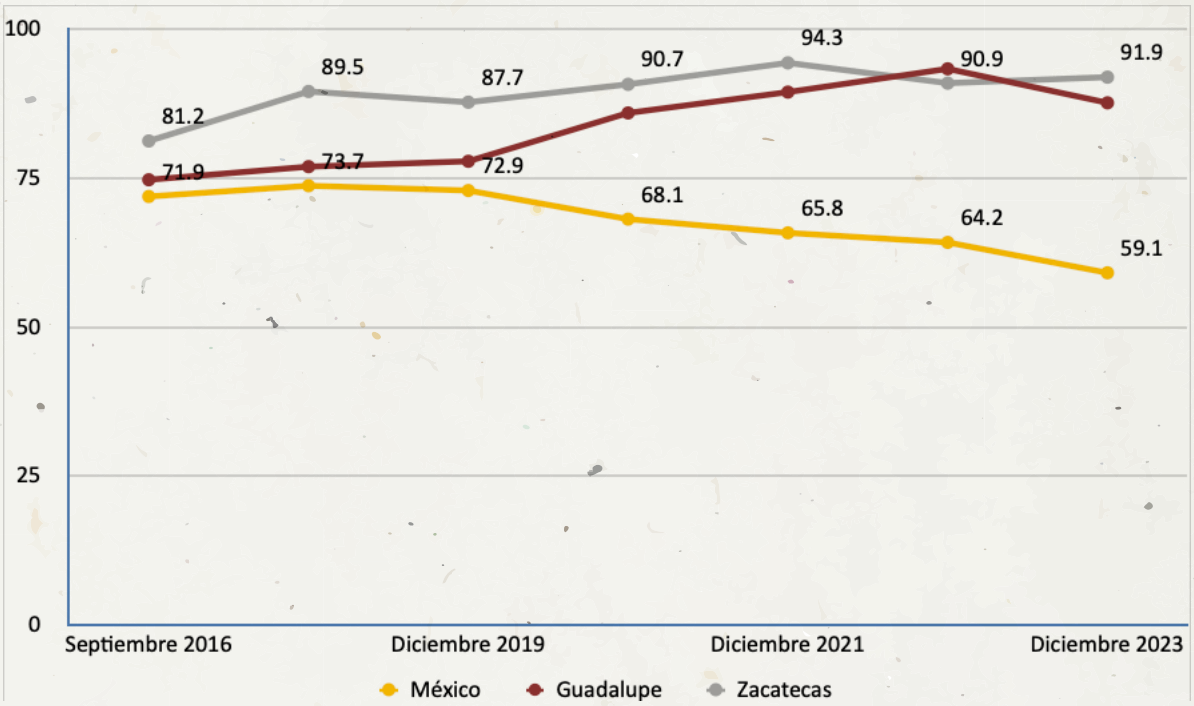

Fuente: INEGI (2024d).

RESULTADOS DE LA ESCALA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD MUNICIPAL (EPIM).

INTRODUCCIÓN

En la visión y acción desde el municipio de Guadalupe, Zacatecas la prevención del delito constituye uno de los puntos medulares para atender y comprender de manera amplia y no limitativa, tomando en consideración los alcances que puede tener tal función por parte de las autoridades, en la consolidación del Estado Democrático de Derecho. La prevención responde a la necesidad urgente de atender las causas y factores que generan conductas antisociales, y que a su vez estas puedan trascender a delitos, a través de proyectos y programas de prevención orientados al fortalecimiento del tejido social mediante la formación de ciudadanos imbuidos en valores. Con el fin de atender las causas y reducir los factores generadores de violencia, lo cual se alinea con la primera estrategia de atención a las causas del gobierno federal.

Durante cada trienio es necesario conocer los avances que se han tenido, las formas de revisar los logros y deudas pendientes, la forma de conocerlas no solo es mediante resultados presentados, sino en contacto directo con los ciudadanos, dicha labor es la que nos ocupa en este marco, pues se han aplicado estrategias mediante la implementación de un instrumento que nos permite recopilar datos que, a diferencia de la información que se tenía, en análisis, metas y objetivos; son recopilaciones vivenciales de la ciudadanía, siendo estas las necesidades más inmediatas que tienen.

El instrumento tuvo un diseño tipo Likert, cuenta con 15 reactivos y algunos complementarios de respuesta abierta que nos permiten tener un panorama cualitativo de características que pretendíamos obtener en la población con la que trabajamos el instrumento.



MUESTRA

La muestra seleccionada para este estudio estuvo conformada por 664 participantes, elegidos mediante un muestreo por conveniencia, considerando la disposición de la gente a participar, así como su tiempo, con el objetivo de representar la percepción general de los guadalupenses. La cantidad de participantes fue seleccionada mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{E^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde *N* es la población total (211,740 según el último censo de INEGI)). Con un nivel de confianza de 99%, esto corresponde a un valor Z de 2.58 (Obtenido de la tabla de distribución normal estándar), con un margen de error (E) de 5%=0.05. Cuya sustitución queda de la siguiente manera:

$$n = \frac{211,740 \cdot (2.58)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{(0.05)^2 \cdot (211,740-1) + (2.58)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

$$n = \frac{352,506.774}{531.0116} \approx 663.83$$

RESULTADOS

De las 664 aplicaciones que tuvo el instrumento, 592 respondieron al dato "sexo", con un 73% siendo población femenina, mientras el 27% fue masculina, poniéndolo en cifras 157 y 435 personas, respectivamente. En el grado de escolaridad 554 brindaron esa información, la secundaria fue la escolaridad máxima alcanzada dominante con un 35%, seguido de un 28% de nivel licenciatura y un 27% de nivel preparatoria. En el estado civil el 55% participantes se encuentra en matrimonio, el 26% soltero y el 10% en unión libre, siendo los de mayor representatividad los que encuentran casados.

SALUD MENTAL

Sobre el instrumento, existen reactivos en los cuales se busca conocer la percepción de la salud mental y si han recibido algún tipo de ayuda para el cuidado de la misma. Se obtuvo una aceptación del 83% en que la salud mental siempre es importante, complementado con un 9% en "Casi siempre", mientras que en el espectro negativo solo se tiene un 8% de no importancia (Entre "Nunca" y "Casi nunca") (ver figura 11). Por otro lado, hay que prestar principal atención a los medios, espacios y acciones que toma la gente y también las condiciones que tiene a su alcance para cuidar de su salud mental, porque solo un 12% ha contado con la oportunidad de cuidar su salud mental, lo que resulta delicado, es que el 88% de los participantes considera que no ha recibido ningún tipo de ayuda para cuidar su salud mental, entre "Nunca" y "Casi nunca" de modo que una amplia cantidad de personas que entiende, cuando menos de manera funcional la importancia de la salud mental se está quedando sin los servicios adecuados para su salud mental **(ver figura 12).**

Figura 11. La importancia de la salud mental, 2024.

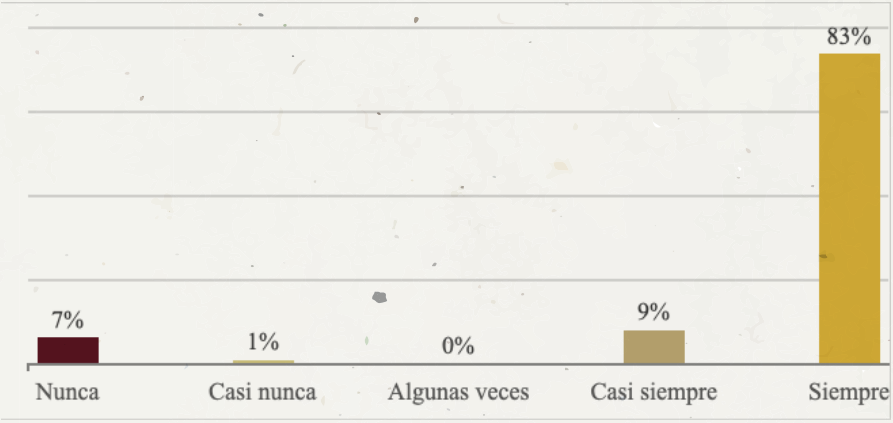

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 12. Sobre recibir ayuda en materia de salud mental, 2024.

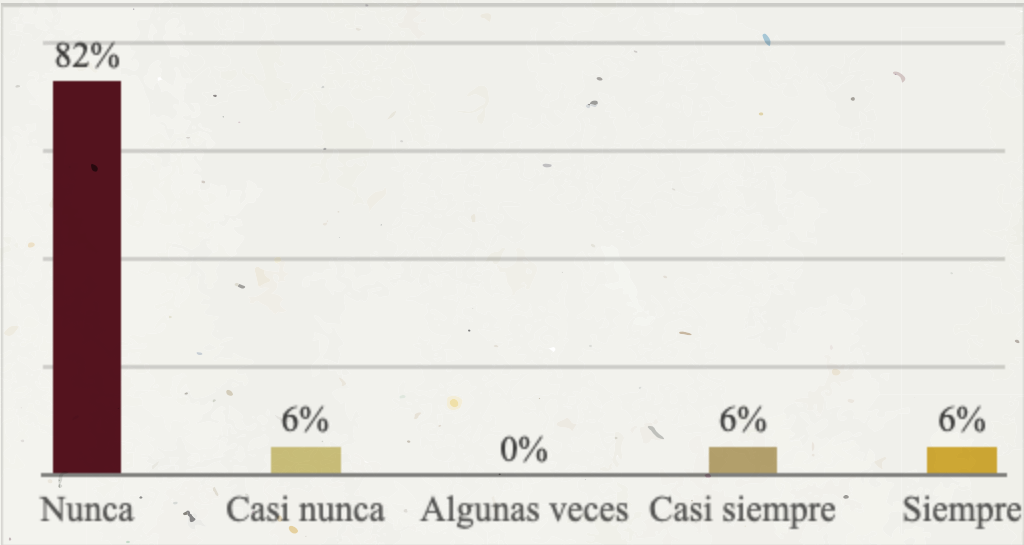

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO

Sobre la convivencia en su entorno, la convivencia con consumidores activos de algún tipo de sustancia ilícita, un 59% respondió "Nunca" a la presencia de algún consumidor activo, en ese reactivo, la incidencia en respuesta va disminuyendo gradualmente conforme aumenta la frecuencia, 14% casi nunca, 0% algunas veces, 14% casi siempre y un 13% menciona que siempre está presente alguien de estas características en su entorno **(ver figura 13).** La convivencia e interacción con vecinos pasa por sus porcentajes más bajos donde idealmente tendría que estar sus puntos más altos, sólo un 13% dice convivir "Siempre" con sus vecinos, mientras solo un 3% se reúne a atender las problemáticas comunales. Aunque estos valores se encuentran tan bajos, aun se dividen más, la convivencia con un 12% en "Algunas veces" es inferior a "Nunca" posicionado con 60% en la resolución de problemas comunitarios, y sumado a "Casi nunca" alcanzan el 89% de la población, dando valores altamente negativos, un primer vistazo nos deja planteado que no existe una sólida cohesión social en la comunidad **(ver figuras 14 y 15).**

Figura 13. Acerca del consumo de drogas en el entorno, 2024.

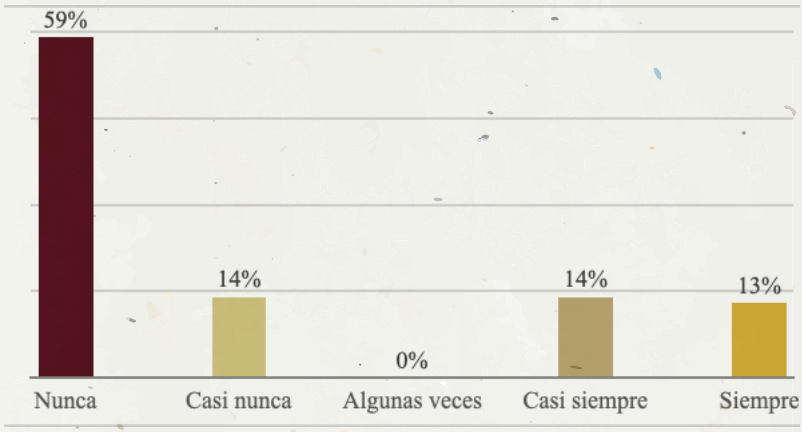

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 14. Sobre la convivencia vecinal, 2024.

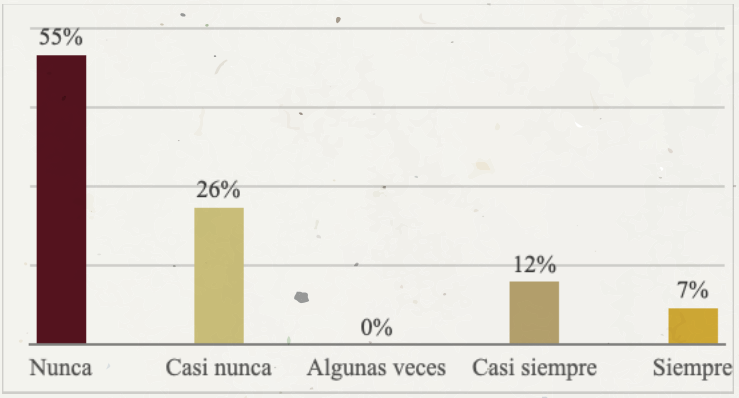

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 15. Frecuencia en la que se reúnen a resolver conflictos vecinales, 2024.

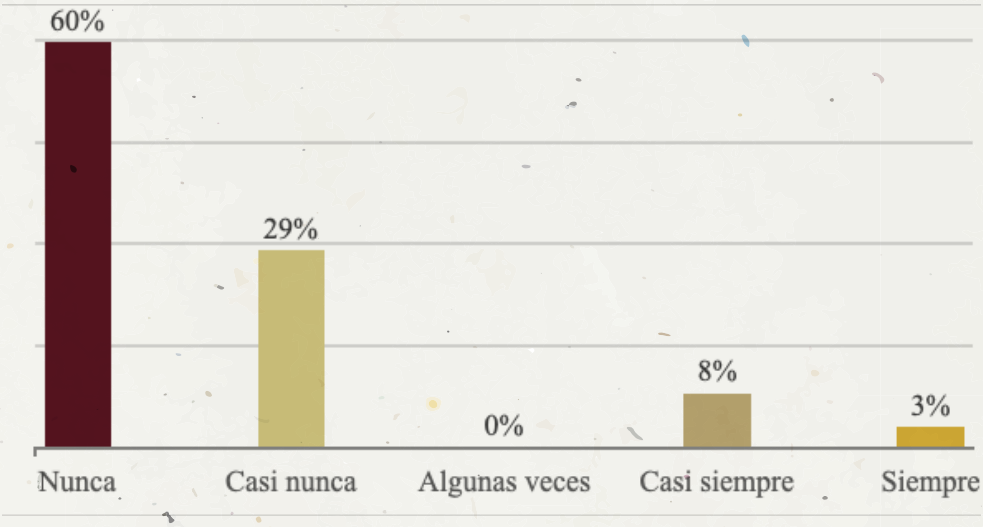

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

INSEGURIDAD EN EL ENTORNO

Otro apartado es sobre la *inseguridad en la comunidad*, pese a que las personas externan con un sólido 62% que no se presentan actos delictivos en su entorno, también es alto el porcentaje de personas que afirma no sentirse seguras al salir de casa con 58%; el porcentaje representativo de menor valor es el 5% que externa "Siempre" al *cometerse actos delictivos* **(ver figuras 16 y 17),** frente al 7% que siente seguridad al salir siempre de casa, ambos siendo valores bajos pero es un porcentaje ligeramente más alto en la seguridad que en los actos delictivos; aun así, en general la percepción de la seguridad es menor que la presencia de actos delictivos. La afección de la *inseguridad en las rutinas* de las personas es quizá uno de los puntos más fuertes a favor, con un 60% de la población considerando que no ha afectado su rutina diaria **(ver figura 18).**

Figura 16. Percepción de seguridad al salir de casa, 2024.

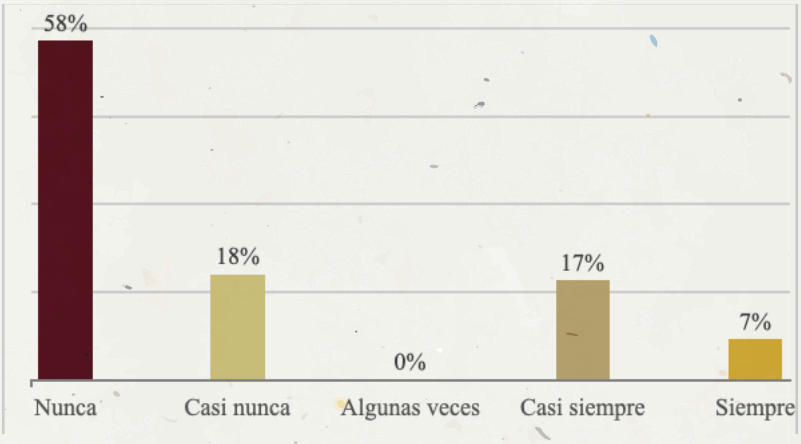

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 17. Frecuencia de los actos delictivos en el entorno, 2024.

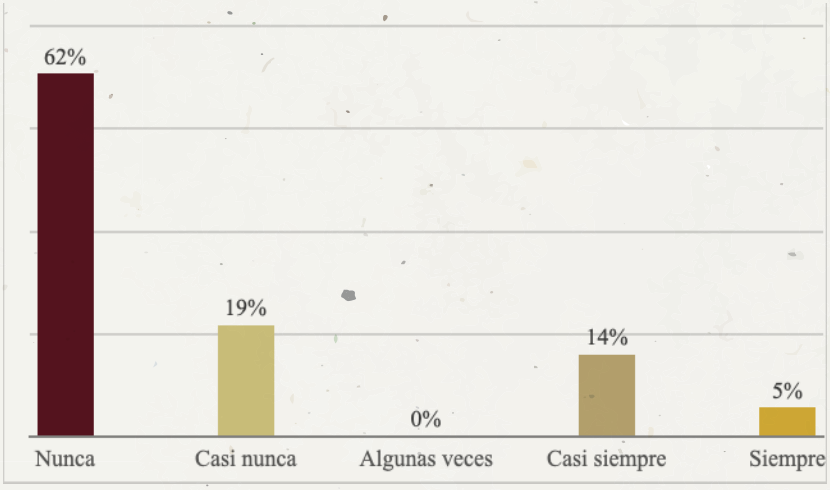

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 18. Frecuencia en la que la inseguridad afecta las rutinas, 2024.

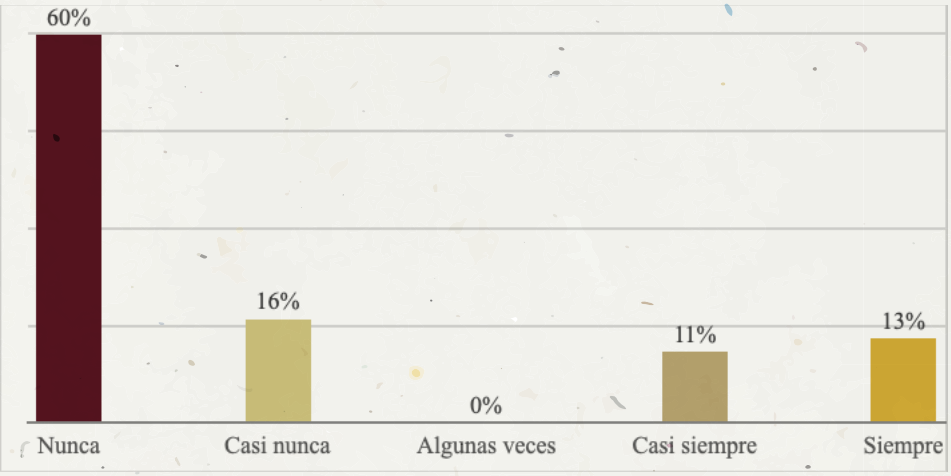

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

VIOLENCIA PERCIBIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

Este apartado corresponde a la *violencia recibida* o percibida en el último año, ejercida hacia su persona directamente, cada figura es referida a un espacio: violencia recibida por parte de una persona o grupo **(ver figura 19),** agresiones físicas o verbales en espacios públicos, **(ver figura 20)** y agresiones dentro de su núcleo familiar **(ver figura 21).** Siendo notablemente mayor el número de personas que dicen "Nunca" haber sido víctimas de ningún tipo de violencia, pues se encuentran en 80%, 86% y 82% en el orden mencionado anteriormente.

El decremento como se ha mencionado, se vuelve gradual, llegando a que solo en el primer reactivo "Siempre" supera el 1% (llegando 2%), mientras en los otros se encuentra debajo de ese 1%. Estos datos, sumados a los anteriores nos permiten ver que la violencia es parte del entorno, pero no aparece de manera activa en la vida de las personas, sino se presenta más como una zona intangible y perimetral, pues aún con una percepción de violencia notable, las per-

sonas no son víctimas de ellas, ¿Qué sesgo se estará presentando por parte de los participantes del instrumento? ¿Cuál es la manifestación de "Violencia" para ellos? La sensación de inseguridad al caminar en la calle es un aspecto algo dividido, pese a que más del 50% no siente inseguridad, la suma de quienes sí lo hacen llega a representar más de un 30% **(ver figura 22).**

Figura 19. Amenazas recibidas en los últimos 12 meses, 2024.

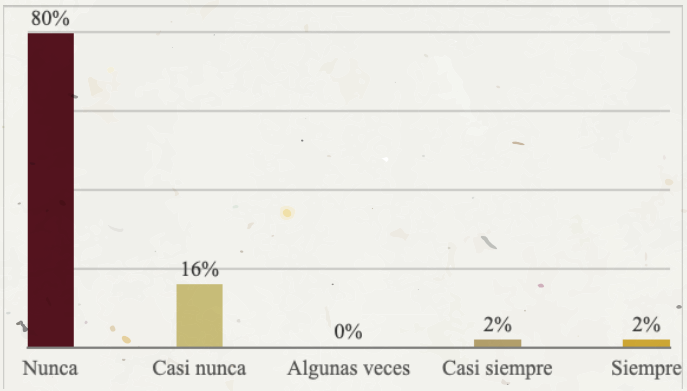

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 20. Víctimas de agresiones en la familia durante los últimos 12 meses, 2024.

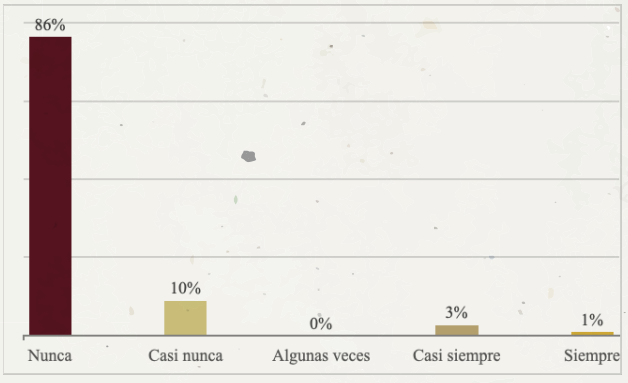

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 21. Víctima de agresiones en público en los últimos 12 meses, 2024.

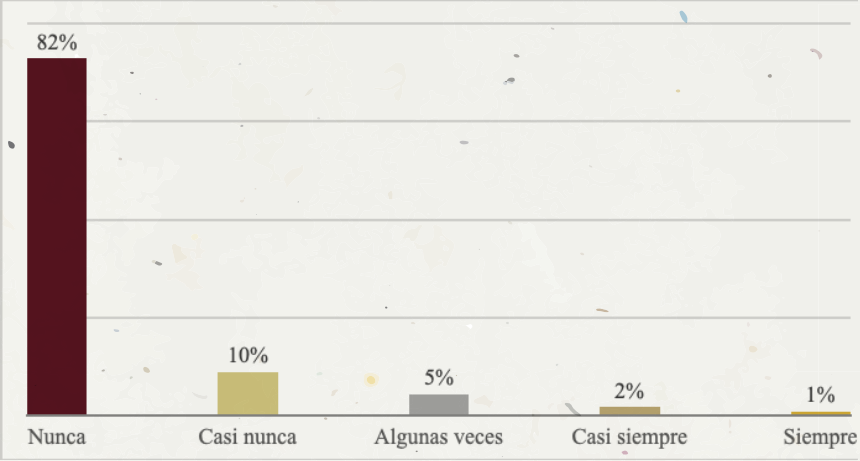

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 22. Sensación de inseguridad al caminar a solas en la calle, 2024.

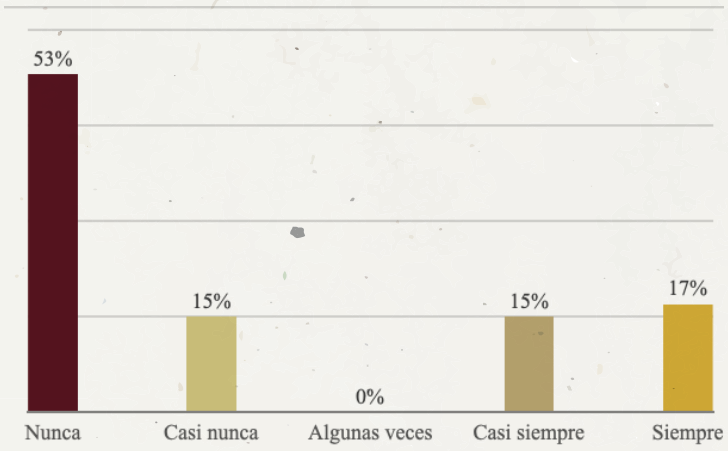

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

PERCEPCIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL

Si el objetivo de este instrumento es medir la percepción de inseguridad y violencia de las personas, es necesario incluir un sondeo sobre cómo perciben la protección brindada por parte de las fuerzas de seguridad tanto municipales, estatales y federales ante los delitos que se pudieran cometer. En general, la percepción que se tiene de los distintos niveles de policía no es positiva, pues los tres niveles no generan confianza, puesto que predominan las respuestas en valores negativos ("Casi nunca", y "Nunca") obteniendo entre los tres niveles un promedio de 57% en "Nunca" confiar en la policía, y un 22% a "Casi nunca" confiar en los policías. En el sentido positivo, es decir de la confianza existente el promedio se encuentra en 10%; mientras quienes tienen un porcentaje más alto de confianza son las fuerzas policiales federales con un 13%, lo cual sigue siendo un bajo nivel de confianza **(ver figuras 23, 24 y 25).**

Figura 23. Confianza en la policía municipal, 2024.

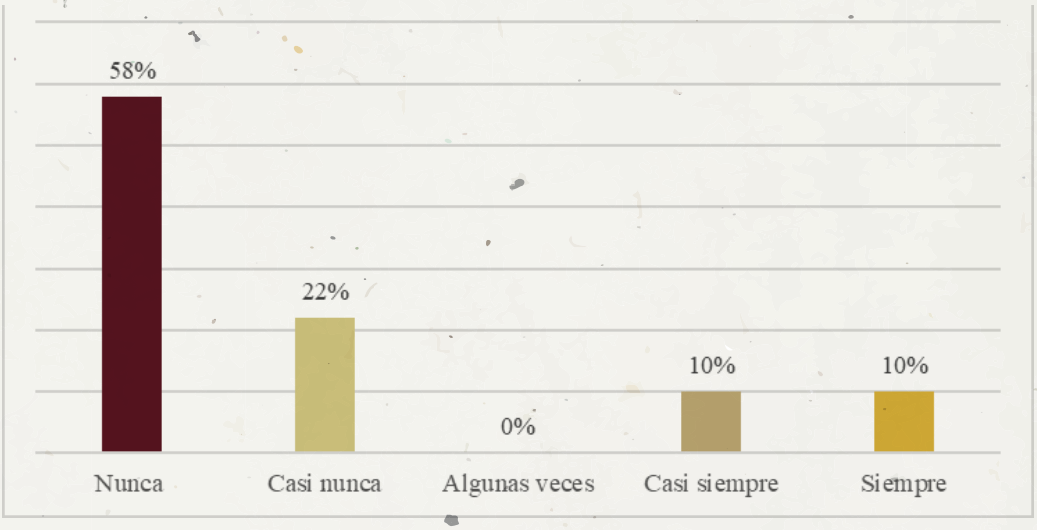

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 24. Confianza en la policía estatal, 2024.

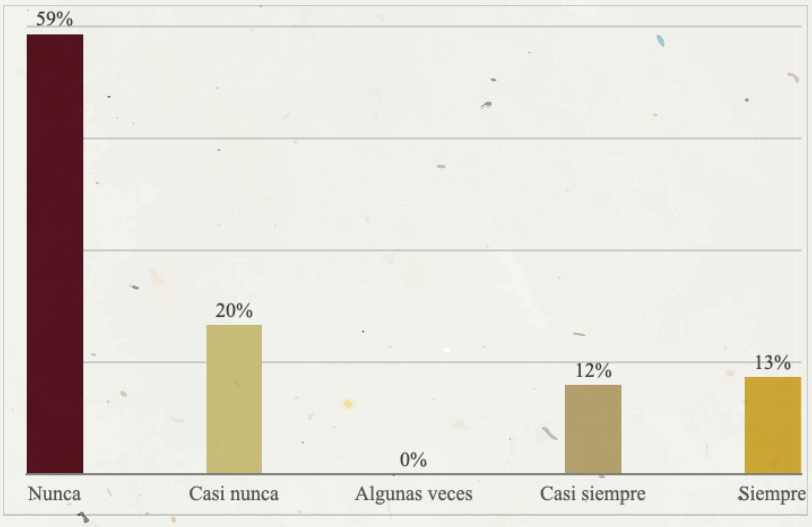

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Figura 25. Confianza en la policía federal, 2024.

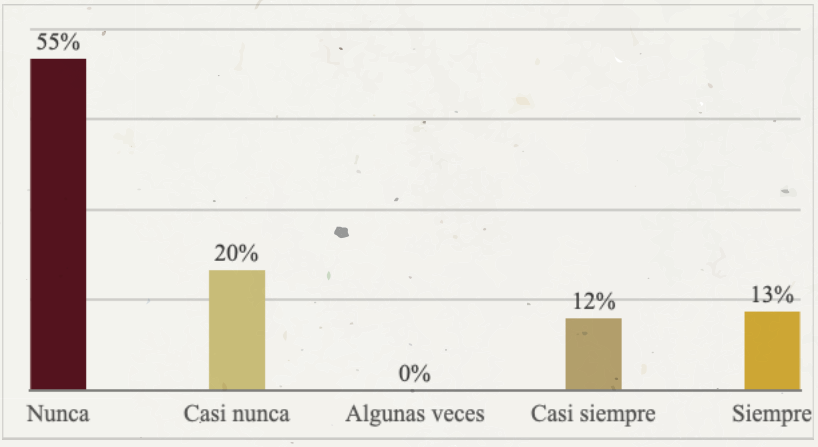

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

CONCLUSIÓN

En términos generales, luego de analizar los resultados podemos concluir que la sociedad guadalupense durante el año 2024 tiene una percepción de violencia presente en el entorno. Por otro lado, en el colectivo se tiene conciencia de la importancia de la salud mental, y se cuenta con el interés de cuidar la salud mental pero no con los medios para hacerlo, ni para una difusión adecuada para ello. La comunicación en la comunidad también es un área vulnerable, pues la capacidad de resolver conflictos comunes entre los vecinos habla de un importante aspecto a considerar; los cuales son las redes de apoyo entre vecinos, y de cómo son los procesos de comunicación.

Acerca de los policías, es necesario reconstruir y reivindicar el concepto y la percepción que se tiene de los cuerpos policiales en la sociedad, pues se encuentra muy deteriorada la relación entre ellos y la sociedad en general. Es necesario buscar un sólido desarrollo de la cohesión social en la comunidad, en la cual, los miembros de una determinada colonia, o del municipio en general; según sea el caso de atención, puedan empezar a dialogar, organizar procesos de resolución de conflictos donde atiendan y gestionen las necesidades que tiene su periferia, logrando así un nuevo nivel de autonomía y autoeficacia de la misma autonomía.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE APORTACIONES CIUDADANAS PARA EL PCPYPSVMGZ 2024-2026

Para realizar un trabajo de la mejor forma posible de parte del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, se tiene la responsabilidad, y el compromiso con y para la sociedad guadalupense, se llevó a cabo una consulta a la ciudadanía sobre el PCPyPSVMGZ, consistió en cuatro reactivos aplicados a 208 personas. Cabe señalar, que las respuestas no se limitaron a una por persona; si, por ejemplo, se preguntó sobre las principales afecciones en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, y alguna persona mencionó más de alguna, se consideran como respuestas separadas, pues contabilizan a datos cualitativos, con esa consideración, las cifras presentadas en cada apartado se refieren a la cantidad de veces que se obtuvo esa respuesta, ya sea por si sola o en compañía de otras. Para este ejercicio, se consideraron, no de respuesta por respuesta, sino de afecciones (pensando en el ejemplo antes planteado), pudiendo haber más de una afección en cada encuesta respondida, en suma; hubo quienes se mostraron renuentes a colaborar o no respondieron alguna de las preguntas.

MUESTRA

La muestra seleccionada para este estudio estuvo conformada por 208 participantes, elegidos mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple, considerando la disposición de la gente a participar, así como su tiempo, con el objetivo de consultar a los guadalupenses acerca de las prácticas de la prevención social. La cantidad de participantes fue seleccionada mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Donde N es la población total (211,740 según el último censo de INEGI). Con un nivel de confianza de 85%, esto corresponde a un valor Z de 1.44 (Obtenido de la tabla de distribución normal estándar), con un margen de error (E) de 5%=0.05. Cuya sustitución queda de la siguiente manera:

$$n = \frac{211,740 \cdot (1.44)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{(0.05)^2 \cdot (211,740 - 1) + (1.44)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

La consulta se hizo con cuatro preguntas acerca de la situación del municipio en cuanto a: problemas en la sociedad, las causas, las formas en las que se puede acabar con las violencias que afectan en la sociedad guadalupense, y qué propuestas hay desde la ciudadanía para que sociedad y gobierno municipal, trabajen juntos por una cultura de paz y la prevención de la violencia y el delito en la ciudad.



PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD

Lo que respecta a los problemas de la sociedad, las respuestas obtenidas se categorizaron, una vez construidas las categorías permitió identificar qué problemáticas están más visibilizadas por los habitantes del municipio, con alta presencia, se encuentra el "crimen, delito e inseguridad", con 108 respuestas. Cabe señalar que en este reactivo la respuesta no se limitaba a un problema detectado por persona, libremente ellos enlistan la cantidad de problemáticas que observan, siendo así que se obtuvo un total de 328 respuestas entre todas las categorías. La categoría del crimen, delito e inseguridad, corresponde a un 34% de las respuestas totales.

En segundo y tercer lugar, están la "violencia y agresiones" con 56 respuestas que representan un 17%, "Valores, convivencia y conducta social" con 38 menciones siendo un 12%. De alguna manera, estás tres primeras categorías corresponden a las relaciones humanas, si bien, no se puede hacer a un lado las implicaciones internacionales y la actualidad del mundo, en el cual se vive un punto histórico con muchos conflictos entre grupos por recursos naturales o económicos, es decir, tanto el país, como en el estado y en el municipio se experimentan ese tipo de conflictos.

La "economía, empleo y pobreza", aparece como siguiente categoría de más incidencia, en cuarto lugar con un 11%, pese a que es una problemática, se encuentra en una consideración notable por debajo de las anteriores categorías, que como se mencionó, corresponden a un macro margen de "relaciones humanas", se presenta en un 63% entre las tres categorías, no haciendo a un lado las necesidades económicas y otras que, aparecen en menor presencia de menciones (adicciones: 24, medio ambiente y servicios: 4, juventud: 6, gobierno, autoridades y recurso: 24, educación, higiene y comunidad: 20, factores sociales generales: 12) **(ver figura 26),** el foco de atención se presenta en las relaciones humanas, en fortalecer estas y mejorar la manera en que se relacionan los miembros de la comunidad.

Figura 26. Problemas en la sociedad, 2024.

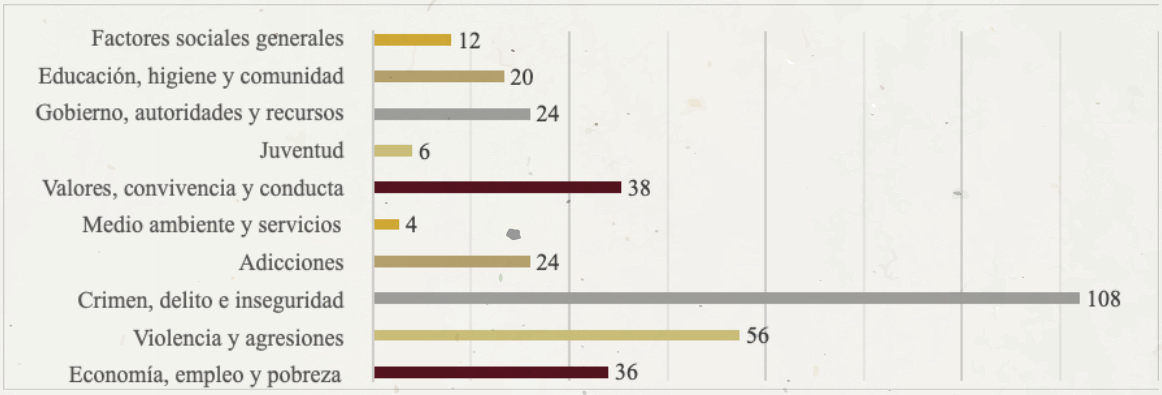

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

FACTORES PARA LAS PROBLEMÁTICAS

Al consultar a la ciudadanía sobre los factores que propician estas problemáticas, se encontró una alta presencia de tres categorías principales, entre las 208 personas pertenecientes a la muestra se reunieron 265 respuestas, en ellas el primero siendo la "falta de valores y de educación" con 90 respuestas, seguido de "mal gobierno, corrupción y falta de autoridad" y de "problemas económicos" con 57 y 45 menciones, respectivamente. En el rango de 23 menciones están los "problemas familiares", "inseguridad y falta de vigilancia"; con 19 se presentan aquellas con una "influencia externa", en la cual se enumeran condiciones globales como conflictos, sistema económico (entendido desde lo macro y no desde la falta de empleo), y la construcción de discursos individualistas, por último, está la salud mental, estrés y problemas personales con ocho respuestas **(ver figura 27).**

Figura 27. Causas de los problemas existentes, 2024.

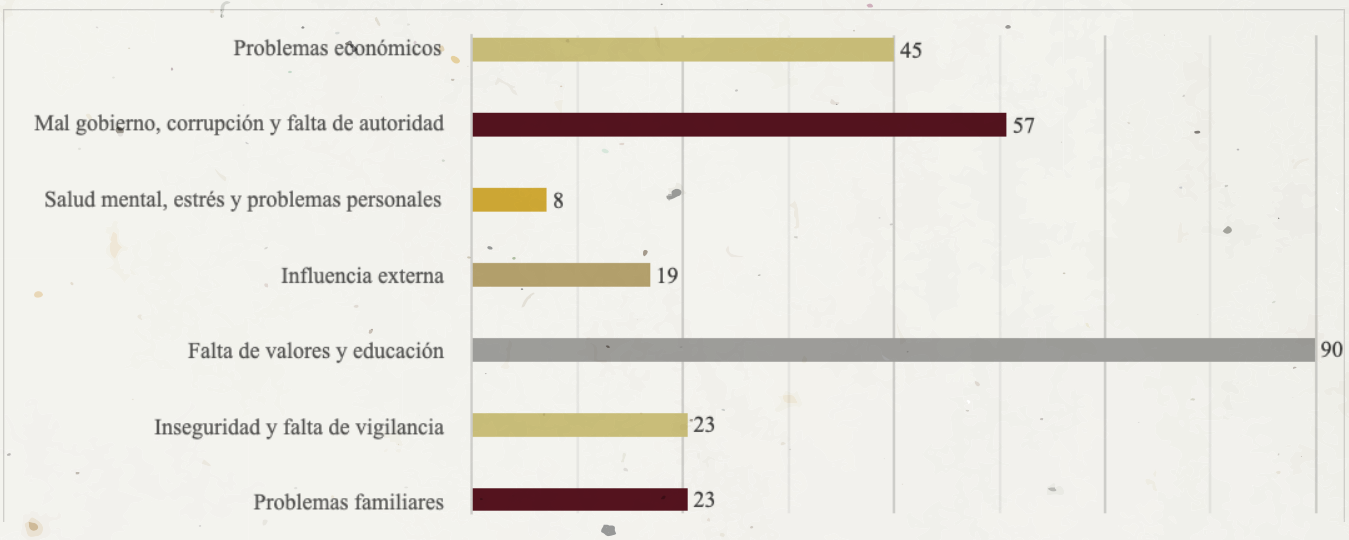

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (2024).

MANERAS DE ACABAR CON LAS VIOLENCIAS

Consultando sobre las formas de acabar con las violencias que aquejan a la comunidad guadalupense, la principal manera de hacerlo está relacionada con las problemáticas, pues las soluciones que da la comunidad son acerca de la "educación, los valores y la familia", con 73 menciones, resulta importante señalar que esta primera posibilidad de atención está muy ligada a temas que lleva a cabo la SPSVD. En segundo lugar, con 43 menciones se encuentra la "seguridad pública y justicia" donde se encuentra que la gente quisiera mayor implementación, capacitación y mayor selectividad en el personal policial. Con 33 casos están en "oportunidades económicas y laborales", al haber casos de desempleo en la sección de problemáticas, siempre se va a presentar como solución, el "fomento social, cultural y recreativo" y el "combate a la corrupción gubernamental" fueron categorías con 20 incidencias en mención **(ver figura 28).**

Respecto a esta última, se han implementado a nivel nacional esfuerzos por lograr una política con más transparencia. Mientras, sobre lo cultural; resulta una sólida herramienta para llevar a cabo la prevención, el arte, la ciencia y el deporte enriquecen la cultura de una sociedad y de la gente. En último, con números más bajos (19 menciones), está la "salud mental y abordaje específico" al hablar de salud mental, estrés, es hablar de bienestar y los abordajes específicos son temas que requieren una atención particular.

Figura 28. Soluciones a las violencias en el municipio de Guadalupe, 2024.

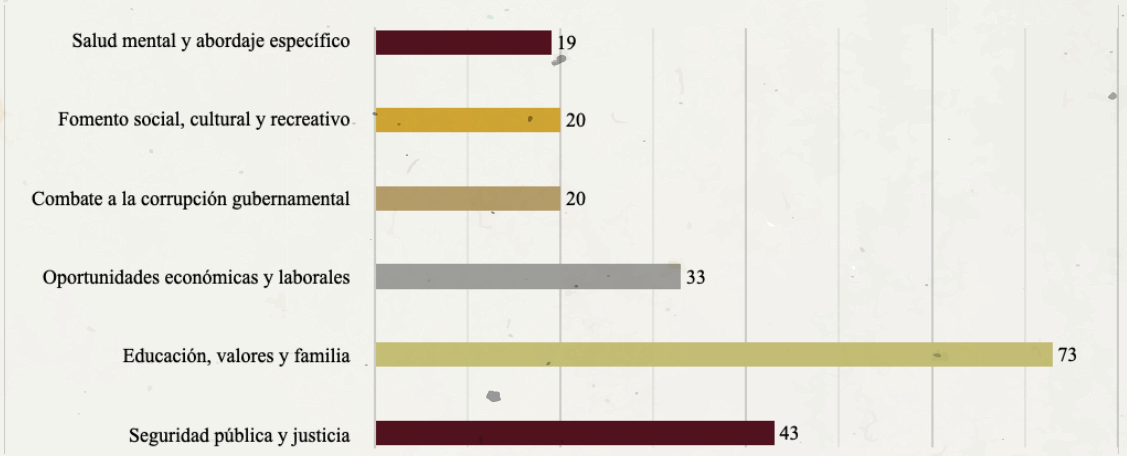

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

PROPUESTAS PARA LA CULTURA DE PAZ

Durante la revisión de este instrumento se ha podido ver que generan gran interés los valores y la educación, es una de las vías por las cuales se puede generar una cultura de paz y también es una forma en la que se puede involucrar la gente en su comunidad, aparece con 73 menciones en las respuesta la "educación, valores y familia", la "seguridad pública y justicia" con 43 menciones (ver figura 29); también aparece en los más altos resultados, siendo algo en lo que la gente dice estar dispuesta a involucrarse, el "combate a la corrupción gubernamental" presente con 30 menciones, "fomento social, cultural y recreativo" tiene 23 respuestas dentro de la categoría, las "oportunidades económicas y laborales" 18 menciones, en esta y la anterior se encuentran respuestas como "crear talleres para comercializar", haciendo referencia al impulso de cursos para emprender, estos últimos ya llevados por algunas dependencias del Ayuntamiento, y finalmente la "salud mental y abordaje específico" 15 menciones, cifras que permiten conocer la visibilidad que se le ha dado a estos temas en los últimos años, en esta consulta, 12 personas no aportaron una solución a la problemática ni mediaron un compromiso mutuo, incluso algunos de ellos consideraban que no era responsabilidad de la ciudadanía y asumían que toda responsabilidad era del gobierno **(ver figura 29).**

Figura 29. Propuestas de la ciudadanía para prevenir la violencia y los delitos en la ciudad.

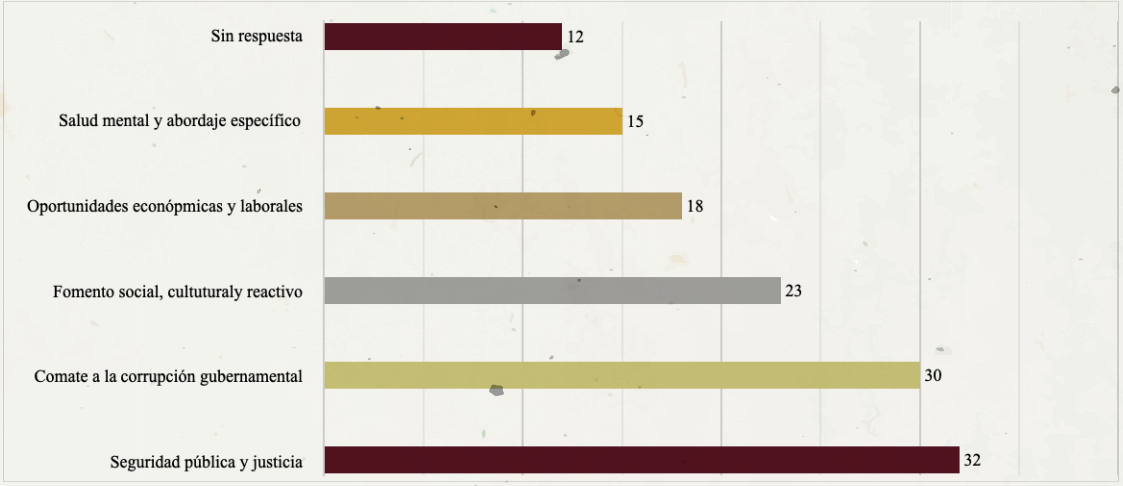

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (2024).

CONCLUSIÓN

Las necesidades, problemáticas, áreas de atención, y percepción de la violencia, encuentran como una fortaleza el dedicar tiempo y esfuerzos a la educación, los valores y a la familia, pues se entienden estas como los núcleos para mejorar las problemáticas que comprometen el bienestar de la comunidad guadalupense. Entendido también que el generar valores y educación reduce la posibilidad de convertirse en grupos vulnerables, o en caso de estar ahí, reducir la brecha marginal.

ESTRUCTURA DEL PCPYPSVMGZ

Las actividades realizadas por la SPSVD y las áreas pertenecientes serán enmarcadas en este programa general para atender a la población guadalupense en sus distintas colonias y comunidades a través de ocho proyectos principales. A continuación, se detallan los objetivos, proyectos, metas e indicadores.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la consolidación de Guadalupe, Zacatecas como una ciudad de valores y esperanza a través de la implementación de acciones de prevención de la violencia y del delito, establecidas y orientadas en proyectos y programas que atiendan las causas y disminuyan los factores de riesgo. Lo anterior, como parte de una política pública municipal encaminada hacia la construcción de la paz y el respeto de los derechos humanos, alineada al ámbito estatal, nacional e internacional.

Objetivos específicos

1. Brindar acompañamiento, conocimientos y herramientas para la prevención de las violencias, el suicidio y el delito a los adolescentes y jóvenes para que logren un desarrollo sano a nivel personal y comunitario.
2. Formar en valores y cultura de paz a niños y niñas para que sean agentes activos en la prevención de la violencia y la defensa de sus derechos humanos.
3. Acompañar, orientar y formar a padres y madres de familia para lograr una mejor comunicación y sana convivencia para la prevención de la violencia familiar.
4. Promover la capacitación a servidores públicos sobre cultura de paz e inclusión para garantizar un servicio de calidad.
5. Fortalecer la promoción de valores, prevención de la violencia y la construcción de paz en instituciones educativas.
6. Desarrollar habilidades de comunicación, organización y participación vecinal y comunitaria para el fortalecimiento de la cohesión social.
7. Brindar herramientas de autoconocimiento, solución de conflictos y prevención de adicciones para erradicar conductas violentas en espacios deportivos.
8. Promover el cuidado de la salud física y mental mediante diagnósticos estructurados que permitan la identificación de causas y factores de riesgo sobre exposición a la violencia, logrando una detección temprana y por ende una atención adecuada.

Proyectos

Las actividades realizadas por esta SPSVD y las áreas pertenecientes serán enmarcadas en este programa general para atender a la población guadalupense en sus distintas colonias y comunidades a través de ocho proyectos principales:

1. **Jóvenes por la paz**



Es un proyecto de prevención y construcción de paz con adolescentes y jóvenes mediante talleres y charlas dinámicas en dónde se ofrecen herramientas de autoconocimiento, plan de vida, orientación psicológica, temperamentos y manejo de emociones como factores protectores para la reducción de las violencias y el delito.

2. **Niños y niñas constructores de paz**



Tiene como finalidad dirigir actividades lúdicas a niños y niñas del municipio en temas relacionados al fomento de valores, construcción de paz y reforzamiento de hábitos y actitudes positivas que favorezcan a un sano desarrollo personal y social.

3. **Familias por la paz**



El objetivo de este proyecto es brindar herramientas para fortalecer la sana convivencia, comunicación asertiva, crianza positiva, orientación prematrimonial y prevención de las violencias en las familias del municipio.

4. **Servidores públicos por la paz**



Surge de la necesidad de profesionalizar el servicio público para garantizar una atención de calidad y con calidez humana a la ciudadanía, así como fomentar valores, habilidades y actitudes que promuevan la paz y la inclusión desde el servicio público.

5. Escuelas creadoras de paz

Escuelas Creadoras de Paz

El objetivo es reconocer a las instituciones educativas que han cumplido con los proyectos y actividades brindados por la SPSVD, otorgándoles un reconocimiento a toda la comunidad escolar. También dentro de este proyecto se integrarán las actividades realizadas dentro del Programa Escuelas Positivas que se llevará a cabo en alianza con el Laboratorio de Políticas Educativas (e-Lab) con la finalidad de capacitar a maestros y directivos en temas de prevención de la violencia, cultura de paz y salud mental.

6. Hagamos comunidad

Hagamos Comunidad

Se trata de un proyecto de intervención comunitaria con el objetivo de construir comunidad, reforzar los lazos de amabilidad entre vecinos, fomentar la participación ciudadana, la responsabilidad para con sus mascotas y la cooperación para proyectos comunitarios.

7. Deporte Seguro

Deporte Seguro

Con la finalidad de reducir los índices de violencia en los juegos deportivos, se llevará a cabo este proyecto, para brindar herramientas en materia de construcción de paz, manejo de emociones, resolución de conflictos y autoconocimiento a los equipos deportivos y a los jugadores de las distintas ligas deportivas del municipio.

8. Mentes y corazones en paz



Mentes y Corazones en Paz

A través de este proyecto se brinda atención médica y psicológica a las personas que son detectadas en situación de riesgo a través de los diagnósticos y distintas actividades en escuelas y comunidades, con la finalidad de ofrecer terapia psicológica, prevenir el suicidio y promover hábitos saludables.

ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS

Estrategias

1. Realizar acciones para lograr el desarrollo personal, integración social y participación activa de las juventudes en la construcción de paz.
2. Organizar talleres y actividades lúdicas dirigidas a niños y niñas para promover la paz, fomentar valores y un sano desarrollo en espacios educativos y entornos comunitarios.
3. Impulsar iniciativas que abonen al fortalecimiento integral de la estructura familiar, mediante charlas y talleres dirigidos a padres de familia y a parejas que van a contraer matrimonio.
4. Generar procesos de sensibilización, capacitación y desarrollo de habilidades blandas para la construcción de la paz, dirigido a los servidores públicos municipales de las distintas áreas administrativas y operativas.
5. Impulsar iniciativas para la promoción de valores y prevención de la violencia en las instituciones educativas enfocado a personal docente, administrativo y de mantenimiento.
6. Realizar acciones comunitarias que permitan desarrollar habilidades de comunicación, integración y participación ciudadana.
7. Impulsar iniciativas que puedan abonar a la reducción de conductas violentas en el ámbito deportivo.
8. Brindar atención médica y orientación psicológica a personas detectadas en situación de riesgo por medio de las actividades de prevención.

Como se ha mencionado, el presente programa está integrado por 8 proyectos específicos, los cuales cuentan con sus respectivos indicadores, lo que nos permitirá conocer el nivel de cumplimiento y los avances logrados.

A continuación, se presenta una tabla con los indicadores y metas con posibilidad de alcance y evaluación, así como el periodo de cumplimiento para el 2024-2026 **(ver tablas 2 y 3).**

INDICADORES Y METAS

Tabla 2. Metas por programa del periodo 2024 – 2026.

	Proyecto	Año base 2023		Metas por periodo						
		2023	Unidad de medida	2024	Unidad de medida	2025	Unidad de medida	2026	Unidad de medida	Total acumulado
Proyectos para el cumplimiento de las estrategias del PCPyPSVMG 2024-2026	1. Jóvenes por la paz	1,897	Persona	4,500	Persona	5,000	Persona	5,200	Persona	14,700
	2. Niños y niñas constructores de paz	5,678	Persona	5,000	Persona	5,700	Persona	6,000	Persona	16,700
	3. Familias por la paz	590	Persona	600	Persona	800	Persona	900	Persona	2,300
	4. Servidores públicos por la paz	273	Persona	300	Persona	600	Persona	700	Persona	1,600
	5. Escuelas creadoras de la paz	131	Persona	500	Persona	3,000	Persona	4,000	Persona	7,500
	6. Hagamos comunidad	1,715	Persona	2,000	Persona	6,000	Persona	6,000	Persona	14,000
	7. Deporte seguro	N/A	Persona	N/A	Persona	300	Persona	300	Persona	600
	8. Mentes y corazones en paz	N/A	Persona	500	Persona	1,500	Persona	1,500	Persona	3,500

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

Tabla 3. Metas por programa e indicadores del periodo 2024 – 2026.

Programa	Indicadores	Año base 2023	Metas por periodo				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Àrea responsable
			2024	2025	2026	Total acumulado				
1. Jóvenes por la paz	Total de jóvenes atendidos.	1,897	4,500	5,000	5,200	14,700	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Escuelas secundarias atendidas.	7	10	15	20	45	Escuela	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Escuelas preparatorias atendidas.	6	40	50	50	140	Escuela	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Universidades atendidas.	3	5	7	8	20	Escuela	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Total de actividades dirigidas a jóvenes	29	60	70	80	210	Actividad	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
2. Niños y niñas constructores de paz	Total de niños y niñas atendidos.	5,678	5,000	5,700	6,000	16,700	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Escuelas preescolares atendidas.	19	10	10	12	32	Escuela	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Escuelas primarias atendidas.	23	10	15	20	45	Escuela	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Cursos de verano realizados.	N/A	3	5	7	15	Curso	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Total de niños y niñas en cursos de verano	N/A	150	300	350	800	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Proyectos comunitarios	N/A	3	5	5	13	Actividad	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Total de niños y niñas atendidos en proyectos comunitarios	N/A	100	200	300	600	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
3. Familias por la paz	Total de personas atendidas.	590	600	800	900	2,300	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Cursos de orientación pre matrimonial.	3	3	5	6	14	Actividad	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Charlas impartidas a padres y madres de familia en escuelas.	11	5	10	12	27	Actividad	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD

4. Servidores públicos por la paz	Servidores públicos atendidos en talleres y capacitaciones.	273	300	600	700	1,600	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Acciones de capacitación impartidas a servidores públicos.	16	16	50	50	116	Actividad	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Capacitaciones recibidas por el equipo de la Subsecretaría	4	10	15	20	45	Actividad	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
5. Escuelas creadoras de la paz	Total de personas atendidas.	131	500	3,000	4,000	7,500	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Número de charlas o talleres dirigidas a docentes	2	5	15	20	40	Actividad	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Número de docentes atendidos.	37	200	400	500	1,100	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Diagnósticos aplicados en escuelas	N/A	300	3,000	2,000	5,300	Diagnóstico	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Instituciones participantes en el proyecto “Escuelas positivas”	N/A	0%	10	10	20	Escuela	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Acciones del proyecto Escuelas positivas	N/A	0%	50	50	100	Acción	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD

6. Hagamos comunidad	Ciudadanos atendidos.	1,715	2,000	6,000	6,000	14,000	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Colonias atendidas.	17	15	30	35	80	Colonia	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Acciones de difusión de información en materia de prevención	3	20	40	45	105	Acción	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Total de actividades para fomentar la cohesión social	34	50	100	150	300	Actividad	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
7. Deporte seguro	Talleres impartidos	N/A		10	10	20	Actividad	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Personas capacitadas	N/A		300	300	600	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Equipos deportivos atendidos	N/A		50	50	100	Equipo	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
8. Mentes y corazones en paz	Total de personas atendidas	N/A	500	1,500	1,500	3,500	Persona	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Consultas psicológicas	N/A	50	100	100	250	Atención	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD
	Consultas médicas	N/A	15	30	30	75	Consulta	Carpeta digital de informes por año	Informe anual de actividades realizadas	SPSVD

Fuente: Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2024).

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Parte fundamental de la aplicación del presente PCPyPSVMGZ 2024-2026, es asegurar el cumplimiento de las metas plasmadas, dando seguimiento a la materialización de los ocho proyectos planteados e instrumentados en materia de la prevención de las violencias y delincuencias.

Para dar seguimiento a lo anterior, todo lo correspondiente a los indicadores y metas, se instituyó como objetivos, estrategias y actividades que de manera integral generan un conjunto de unidades de medida, medios de verificación y evidencia documental para dar cumplimiento y seguimiento tanto al avance de los objetivos, como de las metras proyectadas y alcanzadas durante la vigencia del presente PCPyPSVMGZ 2024-2026.

En consecuencia, se generaron varias carpetas para la integración del expediente, en el que se incluye información, como la evidencia documental y fotográfica, las listas de asistencia de capacitaciones, conferencias y cursos, así como las copias de los formatos de las encuestas aplicadas y sus pertinentes resultados. En concreto, el seguimiento y la evaluación se realizarán tomando como base la estructura del PCPyPSVMGZ 2024-2026.



IMPACTO SOCIAL

En el gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas, México 2024-2027, se trabaja intensamente en acciones permanentes para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía, por ello, poner especial cuidado en la prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio, es una labor fundamental para nuestra administración. Por ello, es necesario atender a todos los sectores de la población trabajando en las unidades administrativas que empujan y propician el actuar de esta labor fundamental.

La actual administración 2024-2027, a través del PCPyPSVMGZ 2024-2026, y sus ocho proyectos de atención, tienen el compromiso de atender las necesidades e intereses inherentes a las problemáticas y prácticas de prevención de violencias y delincuencia en las conductas humanas, en concreto en la familia, la escuela, en los espacios públicos y comunitarios y en la vida social.

El impacto social del presente PCPyPSVMGZ 2024-2026 se ve reflejado en aspectos positivos y principalmente en los rubros y contextos siguientes:

En un primer momento el PCPyPSVMGZ 2024-2026 se dirige y focaliza al nivel de prevención primaria, que se focaliza a jóvenes y niños en instituciones de educación pública desde preescolar, pasando por primaria, secundaria, media superior y superior del municipio de Guadalupe Zacatecas, del que tendrán acceso integral a los elementos que constituyen e integran los ocho proyectos del PCPyPSVMGZ 2024-2026.

Se consolida como un programa preventivo de violencia y delincuencia que fortalece a la familia, la educación y la sociedad guadalupense, a través de la actuación de las acciones por parte del presente PCPyPSVMGZ 2024-2026 en el municipio y con apoyo y respaldo de las instituciones con las que se vincula, principalmente con las que se encuentran en el municipio.

Igualmente, es un medio de la concientización social para la materialización de una vida bien dirigida, libre de violencias y promotora de paz, a través de la realización de los talleres, charlas y actividades que implementa este PCPyPSVMGZ 2024-2026, beneficiando al individuo en todas las acciones en su ámbito social.

De manera integral, fortalece las acciones que realizan de manera permanente instituciones públicas y privadas en el Municipio de Guadalupe como lo es la atención personalizada que lleva a cabo los padres de familia, los maestros, los prefectos, las autoridades civiles, en general todos los que inciden en la actuación de los individuos dentro del marco de la legalidad, tanto en la vida pública, como privada y social. El reconocimiento social de ser un municipio pionero entre los 2,471 municipios mexicanos, en impulsar un programa de manera integral en la materia dentro del contexto local de la comunidad de nuestro municipio, siendo este el PCPyPSVMGZ 2024-2026.

CONSIDERACIONES FINALES

Para la presente administración del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas resulta de vital importancia la consolidación de este programa como parte de las políticas públicas, de modo que; más allá del periodo que compete a la administración, para después del año 2027 se logre institucionalizar el PCPyPSVMGZ de modo que más allá de la culminación del periodo administrativo, se pueda seguir trabajando con una base para la prevalencia de las sanas infancias, adolescencias y juventudes de la sociedad guadalupense.

A continuación, se presenta el Acuerdo Administrativo que le da el debido soporte legal para la instrumentación del presente programa:

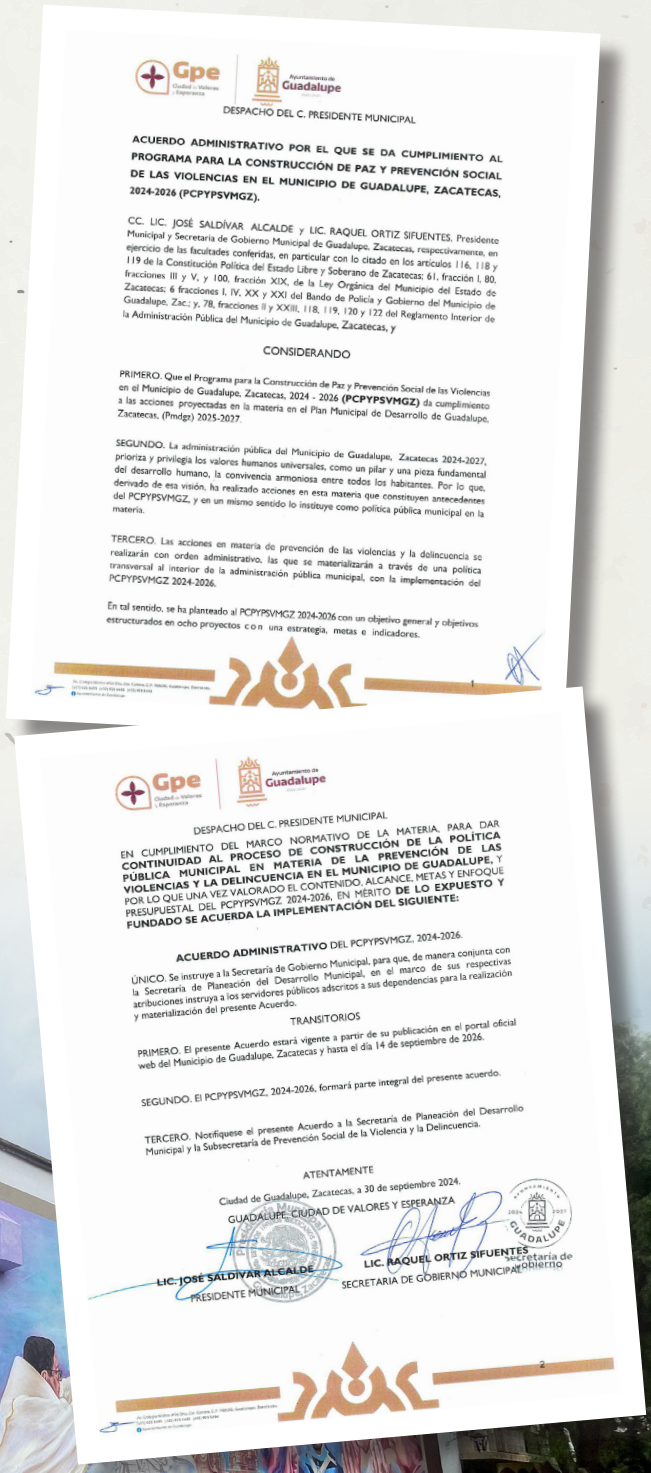

DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, 2024-2026 (PCPYPSVMGZ).

CC. LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE y LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES. Presidente Municipal y Secretaria de Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas, respectivamente, en ejercicio de las facultades conferidas, en particular con lo citado en los artículos 116, 118 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 61, fracción I, 80, fracciones III y V, y 100, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 6 fracciones I, IV, XX y XXI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.; y, 78, fracciones II y XXIII, 118, 119, 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Programa para la Construcción de Paz y Prevención Social de las Violencias en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2024 - 2026 **(PCPYPSVMGZ)** da cumplimiento a las acciones proyectadas en la materia en el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, (Pmdgz) 2025-2027.

SEGUNDO. La administración pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas 2024-2027, prioriza y privilegia los valores humanos universales, como un pilar y una pieza fundamental del desarrollo humano, la convivencia armoniosa entre todos los habitantes. Por lo que, derivado de esa visión, ha realizado acciones en esta materia que constituyen antecedentes del PCPYPSVMGZ, y en un mismo sentido lo instituye como política pública municipal en la materia.

TERCERO. Las acciones en materia de prevención de las violencias y la delincuencia se realizarán con orden administrativo, las que se materializarán a través de una política transversal al interior de la administración pública municipal, con la implementación del PCPYPSVMGZ 2024-2026.

En tal sentido, se ha planteado al PCPYPSVMGZ 2024-2026 con un objetivo general y objetivos estructurados en ocho proyectos con una estrategia, metas e indicadores.

1

DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE LA MATERIA, PARA DAR **CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA DE LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE,** Y POR LO QUE UNA VEZ VALORADO EL CONTENIDO, ALCANCE, METAS Y ENFOQUE PRESUPUESTAL DEL PCPYPSVMGZ 2024-2026, EN MÉRITO **DE LO EXPUESTO Y FUNDADO SE ACUERDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIGUIENTE:**

ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL PCPYPSVMGZ, 2024-2026.

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que, de manera conjunta con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal, en el marco de sus respectivas atribuciones instruya a los servidores públicos adscritos a sus dependencias para la realización y materialización del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo estará vigente a partir de su publicación en el portal oficial web del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y hasta el día 14 de septiembre de 2026.

SEGUNDO. El PCPYPSVMGZ, 2024-2026, formará parte integral del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal y la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

ATENTAMENTE

Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a 30 de septiembre 2024.

GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

2

REFERENCIAS

Bandura, A. y Walters, R. (1974). Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. Alianza Universidad. http://www.soyanalistaconductual.org/aprendizaje_social_desarrollo_de_la_personaliad_albert_bandura_richard_h_walters.pdf

Brantingham, P. J., & Faust, F. L. (1976). A conceptual model of crime prevention. Crime & Delinquency, 22(3), 284-296.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseños.* Paidós. (Obra original publicada en 1979). https://es.scribd.com/document/458123594/Bronfenbrenner-Urie-La-Ecologia-Del-Desarrollo-Humano

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Secretaría de Servicios Parlamentarios. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Chohan, S. (2024, 8 de noviembre). *Teoría del aprendizaje social de Bandura:* Conceptos clave. Lemon Learning. https://lemonlearning.com/es/blog/teoria-del-aprendizaje-social-de-bandura-conceptos-clave

Cruz, T. (2020). *Tipos de prevención*. https://www.vestigiosdecriminologia.com/blog/tipos-de-prevencion/

Díaz Urrutia, G. (2021). Políticas de prevención y desistimiento de la delincuencia infanto-juvenil en Chile a partir de las teorías criminológicas del desarrollo y el curso de la vida. En Prevención del delito y la violencia: Reflexiones desde la academia y los territorios.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. (2024, 30 de septiembre). *Incidencia delictiva: Zacatecas – Guadalupe – Fresnillo. Homicidio – Robo – Violencia familiar* [Informe].

Galtung, J. (2003a). *La violencia: Cultural, estructural y directa*. Cuadernos de Estrategia, (183), 147-168. https://www.campus-estudiosparalapaz.org/wp-content/uploads/2021/01/Violencia_Violencia-cultural_Galtung.pdf

Galtung, J. (2003b). *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización.* Gernika Gogoratuz.

García-Pablos de Molina, A. (1998). *Criminología: Una introducción a sus fundamentos teóricos.* Tirant lo Blanch.

Gobierno de México. (2025a). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.* https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771

Gobierno de México. (2025b). *Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.* https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4874274_20250408_1744153605.pdf

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2018). *Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.* Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del Estado.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2021b). *Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.* Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del Estado.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.* https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/ped/PED%202022-2027%20CXXXI_SUPL_1_AL_103%20AA.pdf

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2024, 3 de octubre). *Avances en seguridad convierten a Zacatecas en referente nacional; reducción de homicidio doloso en más del 70 por ciento.* https://www.zacatecas.gob.mx/avances-en-seguridad-convierten-a-zacatecas-en-referente-nacional-reduccion-de-homicidio-doloso-en-mas-del-7o-por-ciento/

Gobierno del Estado de Zacatecas. (8 de julio de 2024a). 2024 *será un año para la memoria porque se consolidará la paz en Zacatecas: Gobernador David Monreal Ávila* [Comunicado de prensa]. https://www.zacatecas.gob.mx/2024-sera-un-ano-para-la-memoria-porque-se-consolidara-la-paz-en-zacatecas-gobernador-david-monreal-avila/

Gobierno del Estado de Zacatecas. (26 de enero de 2024b). *Agenda de Paz Zacatecas 2024 da certezas de que realmente se trabaja para lograr la pacificación: sectores sociales* [Comunicado de prensa]. https://www.zacatecas.gob.mx/agenda-de-paz-zacatecas-2024-da-certezas-de-que-realmente-se-trabaja-para-lograr-la-pacificacion-sectores-sociales/

Gobierno del Estado de Zacatecas. (29 de diciembre de 2024c). *Zacatecas cierra 2024, Año de la Paz, entre los estados más seguros del país: Gobernador David Monreal Ávila* [Comunicado de prensa]. https://www.zacatecas.gob.mx/zacatecas-cierra-2024-ano-de-la-paz-entre-los-estados-mas-seguros-del-pais-gobernador-david-monreal-avila/

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2 de enero de 2024d). 2024 *es el año de la paz y toda política pública estará enfocada en avanzar hacia la pacificación y bienestar de Zacatecas: Gobernador David Monreal* [Comunicado de prensa]. https://www.zacatecas.gob.mx/2024-es-el-ano-de-la-paz-y-toda-politica-publica-estara-enfocada-en-avanzar-hacia-la-pacificacion-y-bienestar-de-zacatecas-gobernador-david-monreal/

Gobierno Municipal de Guadalupe (2023). *Programa General de Capacitación, Promoción y Fomento de los Valores en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2023-2024.* Guadalupe, Zacatecas.

Gobierno Municipal de Guadalupe (2025). *Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.* https://gpe.gob.mx/trans2/Planeacion/2025/1erTrim/PLANMUNICIPALDEDESARROLLO20252027.pdf

Hein, A. (2001). Factores de riesgo y factores protectores en la adolescencia: Un análisis de los hallazgos recientes. Fundación Paz Ciudadana.

Hirschi, T. (2003). Una teoría del control de la delincuencia (G. Benítez, Trad.). *Capítulo Criminológico,* 31(4), 5-31.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024a). *Defunciones por homicidio de 1990 a 2024.* Zacatecas. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024b). *Defunciones por homicidio de 1990 a 2024.* Nivel Nacional. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024c). *Defunciones por homicidio de 1990 a 2024.*

Guadalupe, Zacatecas. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024d). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).* https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/

Instituto para la Economía y la Paz. (2025a). *Global Peace Index Map.* Vision of Humanity. https://www.visionofhumanity.org/maps/#/

Instituto para la Economía y la Paz. (2025b). *Índice de Paz México 2025: Identificación y medición de los factores que impulsan la paz.* Sídney: IEP. Disponible en http://visionofhumanity.org/resources

Leavell, H. R., & Clark, E. G. (1965). *Preventive medicine for the doctor in the community: An epidemiologic approach* (3a ed.). McGraw-Hill.

Lunecke, A. (2004). *Violencia urbana, prevención y formas de cohesión social.* Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), Universidad de Chile.

Mels, C., y Fernández, L. (2015). Violencia comunitaria en adolescentes desfavorecidos: exposición, impacto percibido y consecuencias psicológicas. *Revista de Psicología, 24*(1), 1-21. https://doi.org/10.5354/0719-0581.2015.36863

Mlouki, I., El-Bakry, H. M., & Al-Zwi, A. M. (2020). Factors affecting the students' intention to use mobile learning: An empirical study in higher education. *International Journal of Interactive Mobile Technologies (iJIM), 14*(18), 108–125. https://doi.org/10.3991/ijim.v14i18.15609

Mroczkowski, M., Walkup, J., & Appelbaum, P. (2021). Assessing violence risk in adolescents in the pediatric emergency department: Systematic review and clinical guidance. *The Western Journal of Emergency Medicine, 22*(3), 533-542. https://doi:10.5811/westjem.2021.1.49233

Municipio de Guadalupe, Zacatecas. (2022). Implementación de la Unidad Especializada para la Atención Integral de las Familias en Crisis y Violencia [Documento de Google Drive]. Recuperado el 14 de mayo de 2026, de https://drive.google.com/drive/u/0/home

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* https://docs.un.org/es/A/RES/70/1

Naciones Unidas. (2021). *Declaración de Kioto sobre la promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* UNODC. https://www.unodc.org/documents/commissions/Congress/Kyoto_Declaration_Spanish.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Sinopsis.* http://www.indesol.gob.mx/alas-para-el-cambio/doctos/Ginebra-OMS-ViolenciaMundial.pdf

Pitch, T. (2006). La responsabilidad de prevenir. En *Prevención de la criminalidad y seguridad ciudadana.* (S/E).

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. (2023). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.* Secretaría General de la Legislatura.

Sampson, R. J. (2004). *Vecindario y comunidad. Eficacia colectiva y seguridad comunitaria* (E. Larrauri Pijoan, Trad.). New Economy, 106-113. (Original publicado en 2004).

Sedefó-Luján, J. L. (2022). Menores en la mira: víctimas de la violencia homicida en Michoacán. En B.

Nuño-Gutiérrez (Ed.), *Salud, violencia, drogas y narcotráfico. Una observación desde el Occidente* (p. 197). Universidad de Guadalajara.

Statista. (2024). *Índice de percepción de la corrupción en América Latina y el Caribe en 2024, por país.* https://es.statista.com/estadisticas/1073892/america-latina-indice-percepcion-corrupcion-pais/

Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Municipio de Guadalupe (2024). *Resultados de la Escala de Percepción de Inseguridad Municipal.* (Documento interno sin publicación previa).

Vanderschueren, F. (2021). Prevención y teorías criminológicas. *Prevención del delito y la violencia* (pp. 29-55). Editorial Universidad Alberto Hurtado.

Vásquez, T. (2003). La violencia: Un enfoque epidemiológico. Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Ward, E., & Ashley, D. (2013). The new imperative: Reducing adolescent-related violence by building resilient adolescents. *The Journal of Adolescent Health, 52*(Suppl 2), S43-S45. https://doi:10.1016/j.jadohealth.2012.06.009

Para cualquier duda o aclaración, estamos a tu disposición Calle División Del Sur No. 3-B, Col. La Toma de Zacatecas, Guadalupe, Zacatecas Tel. 4924913125. Correo electrónico:
subsecretariadeprevencion.gpe@gmail.com
https://gpe.gob.mx/programa-prevencion/

ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuesta de para la escala de percepción de inseguridad municipal (EPIM).

ESCALA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD MUNICIPAL (EPIM)				Fecha:	/ /
Colonia o Comunidad:	Sexo:	Edad:	Escolaridad:	Estado Civil:	
Instrucciones: indica con que frecuencia experimentas cada una de las siguientes sensaciones o pensamientos en relación con la inseguridad social y/o salud mental según su criterio personal. Usa la siguiente escala de respuesta. La información recopilada de este instrumento será únicamente con fines informativos, los datos no serán compartidos con terceros y se mantendrán en total confidencialidad.					
	1 = NUNCA	2 = CASI NUNCA	3 = ALGUNAS VECES	4 = CASI SIEMPRE	5 = SIEMPRE
¿Con que frecuencia considera que la salud mental es importante?					
¿Has recibido algún tipo de ayuda para cuidar tu salud mental?					
¿De que tipo?					
¿Con que frecuencia hay personas consumidoras de alguna droga en su comunidad?					
¿De que tipo? (Por ejemplo, alcohol, marihuana, fentanilo, cocaína, cristal etc.).					
¿Qué tan frecuentemente convive con sus vecinos?					
¿Con que constancia se reúne con sus vecinos para resolver problemáticas de su colonia?					
Al salir de su casa, ¿usted se siente seguro/a?					
¿Con que frecuencia se cometen actos delictivos en su entorno, comunidad y/o colonia?					
¿Qué tipo de delito se cometen?					
¿Considera que la inseguridad en su entorno social ha afectado su rutina diaria?					
¿Qué tan frecuentemente se siente con miedo e inseguridad al caminar solo/a en la calle?					
En los últimos 12 meses se ha sentido amenazado/a con violencia por parte de una persona o grupo.					
En los últimos 12 meses, ha sido víctima de agresiones físicas o verbales en espacios públicos.					

En los últimos 12 meses ¿se ha sentido agredido/a dentro de su núcleo familiar?					
¿Confía que las fuerzas de seguridad pública municipales puedan protegerla en caso de ser víctima de algún tipo de violencia o delito?					
¿Confía que las fuerzas de seguridad pública estatales puedan protegerla en caso de ser víctima de algún tipo de violencia o delito?					
¿Confía que las fuerzas de seguridad pública federales puedan protegerla en caso de ser víctima de algún tipo de violencia o delito?					
PREGUNTAS LIBRES					
¿En su entorno se realizan actividades recreativas?	**SI**	**¿Cuáles y dónde?**			
	No				
¿Qué actividades le gustaría que se realizaran en su comunidad y/o colonia?					

Para cualquier duda o aclaración, estamos a tu disposición en Calle División Del Sur No. 3-B, Col. La Toma de Zacatecas C. P. 98615, Guadalupe, Zacatecas, Tel. (492) 4924913125. Correo electrónico: subsecretariadeprevencion.gpe@gmail.com

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Del responsable de tratar sus datos personales.
La Subsecretaría de prevención social de la violencia y la delincuencia del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, con domicilio en Calle División Del Sur No. 3-B, Col. La Toma de Zacatecas, Guadalupe, Zacatecas, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Finalidad por la cual se obtienen sus datos personales.
Los datos personales que se recaben en este cuestionario, sólo serán utilizados para fines **de la escala de percepción de inseguridad municipal (EPIM).** por lo que garantizamos su uso y protección según lo marca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas en sus artículos 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Transferencia de datos personales.
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones de la Subsecretaría de prevención social de la violencia y la delincuencia del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas o por medio del siguiente correo electrónico: subsecretariadeprevencion.gpe@gmail.com

Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.
Le informamos que usted puede encontrar más información relativa a la Protección de Datos Personales en la página de internet https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/.

Anexo 2. Formato de encuesta para la encuesta de aportaciones ciudadanas para el "Programa para la Construcción de Paz y Prevención Social de las Violencias en el municipio de Guadalupe, Zacatecas."

Formato para realizar aportaciones al "Programa para la Construcción de Paz y Prevención Social de las Violencias en el municipio de Guadalupe, Zacatecas. (PCPyPSVMG)".

I. **Justificación**: Esta recolección de aportaciones se realiza por parte de la Subsecretaría de prevención social de la Violencia y la Delincuencia, con el objetivo de fomentar la participación social en los programas gubernamentales y la igualdad de oportunidades con independencia del sexo, raza, clase social, origen, cultura, nacionalidad, religión, impulsando los valores humanos en nuestra sociedad.

II. **Indicación**: llena con tus aportaciones el espacio en blanco de cada recuadro.

Nombre:		**Edad:**	
Institución o lugar donde se realizó la aportación:			

Preguntas:

Menciona algunos problemas que ves en la sociedad:
¿Por qué piensas que existen estos problemas?
Menciona ¿De qué maneras se puede acabar con las violencias que afectan en la sociedad guadalupense?
¿Qué propones para que juntos, sociedad y gobierno municipal, trabajemos por una cultura de paz y para prevenir la violencia y el delito en la ciudad?

Para cualquier duda o aclaración, estamos a tu disposición en Calle División Del Sur No. 3-B, Col. La Toma de Zacatecas C. P. 98615, Guadalupe, Zacatecas, Tel. (492) 4924913125. Correo electrónico: subsecretariadeprevencion.gpe@gmail.com

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Del responsable de tratar sus datos personales.
La Subsecretaría de prevención social de la violencia y la delincuencia del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, con domicilio en Calle División Del Sur No. 3-B, Col. La Toma de Zacatecas, Guadalupe, Zacatecas, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Finalidad por la cual se obtienen sus datos personales.
Los datos personales que se recaben en este cuestionario, sólo serán utilizados para fines de contar con aportaciones, observaciones y sugerencias para la implementación y mejora del Programa para la Construcción de Paz y Prevención Social de las Violencias en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2024-2026. (PCPyPSVMG), por lo que garantizamos su uso y protección según lo marca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas en sus artículos 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Transferencia de datos personales.
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones de la Subsecretaría de prevención social de la violencia y la delincuencia del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas o por medio del siguiente correo electrónico: subsecretariadeprevencion.gpe@gmail.com

Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.
Le informamos que usted puede encontrar más información relativa a la Protección de Datos Personales en la página de internet https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/.

AVISO DE PRIVACIDAD
SIMPLIFICADO

Del responsable de tratar sus datos personales.
La Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, con domicilio en Calle División Del Sur No. 3-B, Col. La Toma de Zacatecas, Guadalupe, Zacatecas, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Finalidad por la cual se obtienen sus datos personales.
Los datos personales que se recaben en este cuestionario, sólo serán utilizados para fines de contar con aportaciones, observaciones y sugerencias para la implementación y mejora del Programa para la Construcción de Paz y Prevención Social de las Violencias en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2024-2026. (PCPyPSVMG), por lo que garantizamos su uso y protección según lo marca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas en sus artículos 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Transferencia de datos personales.
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones de la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas o por medio del siguiente correo electrónico: subsecretariadeprevencion.gpe@gmail.com

Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.
Le informamos que usted puede encontrar más información relativa a la Protección de Datos Personales en la página de internet https://gpe.gob.mx/

AYUNTAMIENTO

2024-2027

Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal
Lic. Anali Infante Morales
Síndica Municipal

Regidores
Lic. Francisco Javier Solís Gamboa
Lic. María de Lourdes Martínez Pérez
Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas
Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Lic. Omar Dionicio García Muñoz
L.A.E. María Elena Márquez Martínez
Lic. Cristopher Ciro Licona Ramírez
Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Mtra. Araceli Guerrero Esquivel
Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza
Lic. Nidia Karo Reyes Marín
Lic. María Patricia Molina Durán
Lic. Felipe Reyes Martínez
Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

Ayuntamiento de
Guadalupe
2024 | 2027

INTEGRANTES DEL
GABINETE 2024-2027

Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal
Lic. Anali Infante Morales
Síndica Municipal

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes
Secretaria de Gobierno Municipal

Mtro. Francisco Javier Huerta Hernández
Secretario Particular

L.C. Jesús Rodríguez del Muro
Secretario de la Tesorería y Finanzas

Mtra. Paulina Hernández Terán
Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Dr. Federico Guzmán López
Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

M. en A. Cristina Montserrat Díaz Rosales
Secretaria de Desarrollo Económico

L.A.E. Ángel Moroni López Gallego
Secretario del Bienestar Social

Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Obras Públicas Municipales
Ing. José Antonio Flores Berumen
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González
Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

Lic. Francisco Espino Zapata
Secretario de Desarrollo Rural Integral Sustentable

Teniente Hugo Zavaleta Aparicio
Director de Seguridad Pública Municipal

L.A.E. Patricia González Borrego
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Raúl Antonio González Carrizales
Director de Comunicación Social

Órganos Desconcentrados

Lic. María Estrella Martínez Alonso
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

L.C. y T.C. Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo
Directora Municipal de la Cultura

M.C.D. Cruz Alberto Moreno Zarazúa
Director Municipal del Deporte

Mtra. María de la Luz Muñoz Morales
Directora de la Mujer Guadalupense

Lic. Aarón Basurto Menchaca
Director Municipal de la Juventud

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de
Guadalupe
2024 | 2027

Integración
del PCPyPSVMGZ 2024-2026

Coordinación General
Mtro. Luis Guillermo Flores Chávez
Subsecretario de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Elaboración
Lic. Francisco Javier de Alba Cervantes
Mtro. Diego Varela de León

Revisión
Dr. Federico Guzmán López
Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

Autorización
Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas

Colaboraciones
Mtra. Margarita de Jesús Silva Escobedo

Diseño
L.D.G. Enrique Israel Martínez Becerra

Vinculación institucional

Documentos u organismos internacionales
Reconocimiento y la suscripción de la Declaración de Venecia por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
Alineación de acciones a la estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas.

Organización de la sociedad civil

Centro de Integración Juvenil (CIJ) A. C.
Instituto de Análisis de Política Familiar (IAPF)
Instituto de Políticas Educativas (e-LAB)

Ámbito federal

Delegación en el Estado de Zacatecas de la Fiscalía General de la República.
Universidad Anáhuac Norte, Huixquilucan Estado de México.

Ámbito estatal

Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.
Instituto de Formación Profesional de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas.
Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Zacatecas.
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas.
Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Zacatecas.
Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas.
Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
Subsecretaría de Prevención Social del Delito de Gobierno del Estado de Zacatecas.

Ámbito municipal

Secretaría de Gobierno Municipal
Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Guadalupe, Zacatecas (SIPINNA).

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe, Zacatecas.
Dirección de la Mujer Guadalupense.
Dirección Municipal de la Juventud.
Dirección Municipal del Deporte.
Dirección Municipal de la Cultura.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN

SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, 2024-2026. (PCPYPSVMGZ)